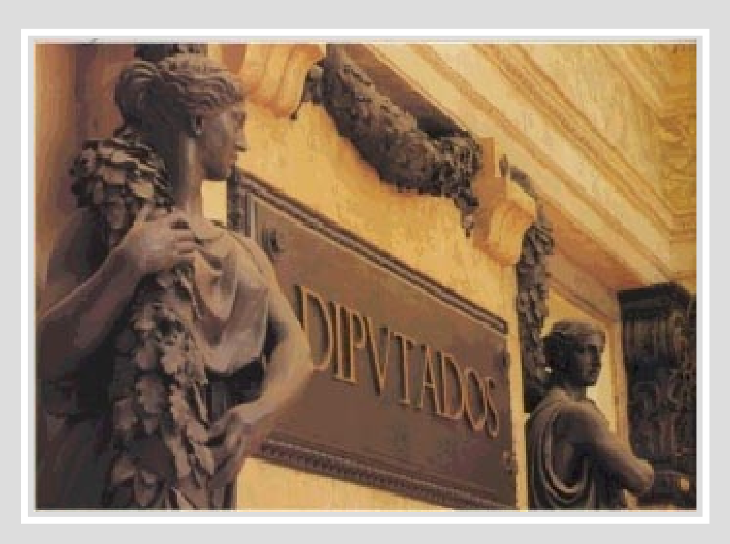
NÚMERO 3644 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DE 2010



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

16ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

Y DOCTOR DANIEL RADÍO
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

XLVII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 1° de junio de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 2, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Consecuencias ambientales, económicas y administrativas de la construcción y adjudicación de nichos y otros bienes funerarios por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo. (Exposición del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali por el término de 15 minutos).

3º.- Ataque armado de fuerzas israelíes a una flotilla humanitaria en aguas internacionales. (Condena). (Carp. 138/010). Rep. 246

4º.- Competencia "Fuerzas Comando 2010". (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional desde el 12 al 24 de junio de 2010). (Carp. 130/010). Rep. 238

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

MEDIA HORA PREVIA

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala (1), Andrés Abt, Verónica Alonso, Pablo Álvarez, Fernando Amado, José Amy, Óscar Andrade, Roberto Araújo, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, José Bayardi, Jesús Bentancor, Gustavo Bernini, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Alberto Casas, Gonzalo Castillo, Gustavo Cersósimo, Evaristo Coedo, Carlos Coitiño, Carlos Corujo, José Corradi, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Cecilia Eguiluz, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Aldo Guerrini, Miguel Irrazábal, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Graciela Matiauda Espino, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Alejandro Repetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Estacio Sena, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Elizabeth Villalba, Dionisio Vivián y Horacio Yanes.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Patricia Ayala, Julio Bango, Bertil R. Bentos, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Carlos Enciso Christiansen, Julio César Fernández, Carlos Gamou, Juan Manuel Garino Gruss, Doreen Javier Ibarra, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Felipe Michelini, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Marne Osorio, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Luis Puig, Nelson Rodríguez Servetto, Dardo Sánchez Cal, Daisy Tourné y Carmelo Vidalín.

Falta sin aviso: Marco Correa.

Observaciones:

(1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Guekdjian.

Actúa en el Senado: Rubén Martínez Huelmo.

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 15**

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Andrés Lima, sobre la posibilidad de destinar los vehículos incautados por delitos vinculados a contrabando o defraudación como ambulancias para policlínicas del interior del país. C/19/010

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Eustacio Sena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; sobre la prestación de servicios en el Hospital de Castillos, departamento de Rocha. C/139/010

- *Se cursó con fecha 1º de junio.*

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la instalación de un Centro de Hemodinamia en la ciudad de Salto. C/140/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la situación de un ciudadano que prestó funciones en dicha Secretaría de Estado. C/141/010

El señor Representante Álvaro Vega Llanes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, referente a recaudación y gastos por varios conceptos, por parte del citado Banco. C/142/010

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representante presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone que la Cámara de Representantes realice una edición de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 20 de abril de 2010, relativa al conflicto internacional con la República Argentina. C/143/010

- *A la Comisión de Asuntos Internos*".

3.- Proyectos presentados.

"SENTENCIA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE 20 DE ABRIL DE 2010, RELATIVA AL CONFLICTO CON LA REPÚBLICA ARGENTINA. (Se dispone su edición por parte de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes resuelve la edición de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 20 de abril de 2010.

Montevideo, 2 de junio de 2010.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, RICARDO PLANCHÓN, Representante por Colonia, JESÚS BENTANCOR, Representante por Maldonado, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, ROBERTO ARAÚJO, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya referida al lamentable conflicto con la República Argentina, en el que nuestro país se ha visto envuelto, tiene un enorme valor jurídico, histórico y político.

Sin duda, y así se valorará una vez que esta lamentable circunstancia se supere y las relaciones bilaterales se normalicen, el pronunciamiento de dicho organismo judicial resultará un hito trascendente, en el marco del proceso que está en curso y que -confiamos- tendrá un final satisfactorio. No debe olvidarse, además, que se trata del primer fallo de la Corte referido a un litigio en el cual el Uruguay es parte.

Por esas razones de carácter general, sin perjuicio de otras que en similar sentido pudieran invocarse, entendemos oportuno y conveniente que la señalada pieza, emanada de la jurisdicción internacional, sea objeto de la más amplia y completa difusión, para su conocimiento, análisis y discusión. Más allá de la extensa e intensa publicidad que, en su momento, la misma recibió a través de los medios de comunicación, nos parece que el Parlamento y, en especial, la Cámara de Representantes, debería contribuir en igual dirección. No solo para beneficio de los académicos sino, sobre todo, para el de la población en su conjunto.

Por lo tanto, los abajo firmantes proponemos, a través del proyecto de resolución adjunto, que la Cámara realice una edición de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, pronunciada el pasado 20 de abril del corriente año.

Montevideo, 2 de junio de 2010.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, RICARDO PLANCHÓN, Representante por Colonia, JESÚS BENTANCOR, Representante por Maldonado, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, ROBERTO ARAÚJO, Representante por Rivera".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada.).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria; de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección General de Secretaría; de Defensa Nacional, con destino a la División de Ejército III, y de Desarrollo Social, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Descentralización y Participación del departamento de Tacuarembó, sobre la necesidad de construir salones en la Escuela Nº 136 de la ciudad capital de ese departamento. C/19/010
- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la falta de recepción de la señal

de dicho Canal, y del servicio de Internet (ADSL), en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/19/010

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca de la instrumentación para el llamado a concurso para ocupar cargos de Dirección de Hogares del referido organismo. C/19/010

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Ciudad del Plata, referente a la necesidad de instalar una sucursal del referido Banco en la citada localidad. C/19/010

Los señores Representantes Walter De León, Gustavo Cersósimo y Alberto Casas solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Programa Agenda Metropolitana; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, sobre la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para construir una doble vía en la Ruta Nacional Nº 3, desde su empalme con la Ruta Nacional Nº 1, hasta la ciudad de San José. C/19/010

El señor Representante Ricardo Berois Quinteros solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional; y de Educación y Cultura; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de San José, Flores, Soriano, Río Negro, Paysandú y Salto, y a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras del Poder Legislativo, relacionada con la organización de una cabalgata abierta para recrear el recorrido realizado por el General José Artigas en el Éxodo del Pueblo Oriental. C/19/010

El señor Representante Estacio Sena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional; y a la Junta Departamental de Rocha, acerca de la necesidad de celebrar las fechas patrias en el día que se cumplen. C/19/010

El señor Representante Yerú Pardiñas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a la necesidad de crear una sede ese Instituto en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/19/010

El señor Representante Jesús Bentancor solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y del Interior, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado; a la Junta Nacional y a la Junta Departamental de Drogas, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, sobre la creación de un Centro Departamental para la prevención y el tratamiento de adicciones. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchón Geymonat solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la posibilidad de incluir a los ex trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A. en el seguro de desempleo. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 1° de junio de 2010:

Con aviso: Daniel Mañana.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 1° de junio

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Patricia Ayala.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Julio César Fernández; Nelson Rodríguez Servetto".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria; de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección General de Secretaría; de Defensa Nacional, con destino a la División de Ejército III, y de Desarrollo Social, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Descentralización y Participación del departamento de Tacuarembó, sobre la necesidad de construir salones en la Escuela Nº 136 de la ciudad capital de ese departamento.

"Montevideo, 1º de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección General de Secretaría; al Ministerio de Defensa Nacional, con destino al Comando General del Ejército y a la División Ejército III, y al Ministerio de Desarrollo Social, con destino a su dependencia en el departamento de Tacuarembó y a la Dirección Nacional de Descentralización y Participación de ese departamento. A la Escuela Nº 136 del barrio Don Audemar, de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, concurren 300 niños. Se trata de una escuela inserta en un barrio de gente trabajadora, en general de escasos recursos económicos, y que está considerada como de contexto sociocultural crítico. A través de esta exposición, queremos plantear la problemática que atraviesa dicha escuela, como consecuencia de la insuficiencia locativa. Niños que viven al lado de la misma, son rechazados y deben concurrir a centros educativos más lejanos; grupos que no se forman por falta de espacio; clases que se dictan en todos los rincones -de hecho, en el salón comedor funcionan dos grupos y lo que en un principio fue la biblioteca también está ocupado por una clase-. Hace ya 11 años que la Comisión de Fomento de la escuela y las sucesivas direcciones y maestros y maestras, vienen planteando esta necesidad sin obtener, hasta el momento una respuesta. Es hora, entonces, de resolver esta necesidad. En ese sentido, la Comisión de Fomento tiene algunos materiales de construcción y está dispuesta a incrementar su colaboración y la del vecindario. Asimismo, el Ejército está dispuesto a colaborar con mano de obra, lo que también podría aportar el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que aporte los materiales necesarios para construir dos salones, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, que autorice dicha construcción, que elabore los planos, que supervise la obra y que, eventualmente, aporte el complemento de materiales que sea necesario. Somos conscientes de que sería necesaria una obra más importante, que debería incluir la construcción de otros espacios que son también importantes para la escuela. Ojalá se pueda concretar todo. Preferimos plantear soluciones y que se concrete algo y que en otras etapas se le pueda dar continuidad. El otro tema es el de los tiempos. Un convenio entre distintos Ministerios e instituciones puede demorar años. Atendiendo a esta realidad, nos parece que se deben buscar acuerdos serios, pero que sean prácticos y que el avance se pueda concretar con la urgencia requerida. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la falta de recepción de la señal de dicho Canal, y del servicio de Internet (ADSL), en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 1º de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Teleco-

municaciones (ANTEL). San Gregorio de Polanco es una de las localidades más importantes del departamento de Tacuarembó, conocida a nivel nacional por el turismo. Desde hace un tiempo, los vecinos polanqueños nos transmitieron algunas inquietudes con respecto a varios temas. Los mismos plantearon que hace más de dos meses el canal estatal no tiene señal; que el servicio de Internet (ADSL) funciona mal, con la permanente caída del sistema y, además, la oficina de ANTEL, que cuenta con escaso personal, redujo el horario de atención y no abre los fines de semana. Con fecha 4 de octubre de 2006, por Oficio de esta Cámara Nº 8388, presentamos una exposición escrita planteando la necesidad de que el canal estatal llegara a todos los lugares del país, teniendo en cuenta que la información y la transmisión de la cultura y de la educación, son fundamentales para el digno desarrollo de una comunidad. Sabemos que en lugares muy alejados es difícil cubrir los diferentes servicios por variados problemas, pero San Gregorio es una localidad de fácil acceso y con una importante población. Los vecinos de dicha localidad, cuentan con un canal de cable que funciona precariamente y al que no todos pueden acceder por su costo. Los residentes se comunicaron con las autoridades correspondientes planteando su problemática, pero no se han obtenido soluciones ni respuestas concretas. Por lo expuesto, solicitamos que se estudie esa situación y que se resuelva a la brevedad, para beneplácito de los moradores de San Gregorio de Polanco. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca de la instrumentación para el llamado a concurso para ocupar cargos de Dirección de Hogares del referido organismo.

"Montevideo, 1º de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Valoramos positivamente la utilización del concurso para el llenado de cargos de Dirección de Hogares, Sin embargo, nos preocupa la forma en que se instrumenta. Un ejemplo de ello es lo que está sucediendo con un llamado a concurso para cubrir un cargo interno de Director de Establecimiento ABDJ, grado 12, con destino al Hogar Mixto de Colonia, visto el Memorando Nº 332/009. Se ha llamado a todos los funcionarios del INAU interesados en participar (Resolución Nº 129/010). En él se manifiesta que se realice bajo la modalidad de méritos, proyecto del centro y entrevista. Sin embargo, la función de Dirección le fue adjudicada a un funcionario que, a su vez, participa en el concurso. Eso le otorga a ese funcionario una ventaja evidente frente al resto de los concursantes, por ejemplo, a la hora de defender el proyecto o propuesta de trabajo, ya que conoce al detalle la dinámica del Hogar, conoce a los adolescentes que son atendidos por la institución y al equipo de trabajo, elementos que son muy importantes en la defensa y en la fundamentación de un proyecto para un lugar concreto. Comentamos la anécdota puntual de ese llamado, sin que nuestra exposición implique valoración alguna acerca de los funcionarios que participan del mismo. Es un ejemplo de una práctica bastante extendida: ocupar los lugares de Dirección en forma provisoria (a veces el cargo en ese carácter es bastante largo) y luego llamar a concurso, en el cual, quien está en forma provisoria corre con ventaja y, muchas veces, aquella nominación provisoria se vuelve definitiva y además legitimada porque fue por concurso. Dejamos planteado este asunto a los efectos de aportar en la línea de nuestro Gobierno, buscando transparentar y mejorar el ingreso de los funcionarios a las responsabilidades estatales. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Ciudad del Plata, referente a la necesidad de instalar una sucursal del referido Banco en la citada localidad.

"Montevideo, 1º de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a la Intendencia Municipal de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de Ciudad del Plata, y a la Junta Departamental de San José. Ciudad del Plata, situada en la zona comprendida entre el río Santa Lucía, el Río de la Plata y el kilómetro

35 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, del departamento de San José, cuenta hoy con una población de, aproximadamente, 35.000 habitantes. Como consecuencia de la expansión demográfica constante de la zona, fortalecida por su integración al área metropolitana, nos dirigimos al BROU a fin de solicitar tenga a bien encarar las factibilidades para instalar algunos de los importantes servicios que brinda dicho Banco, tan necesarios para el desarrollo de la ciudad. Sabemos que es intención de las autoridades instalarse en esa ciudad y por lo que agradeceríamos que se nos informe al respecto. Adjuntamos fotocopia de la exposición escrita presentada el 16 de agosto de 2005. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

5) Exposición de los señores Representantes Walter De León, Gustavo Cersósimo y Alberto Casas a la Presidencia de la República, con destino al Programa Agenda Metropolitana; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, sobre la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para construir una doble vía en la Ruta Nacional Nº 3, desde su empalme con la Ruta Nacional Nº 1, hasta la ciudad de San José.

"Montevideo, 1º de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Programa Agenda Metropolitana; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José. La Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas es una de las vías que tiene mayor flujo de circulación en el territorio nacional. Por ella circula el tránsito que se dirige al litoral oeste de nuestro país, así como el corredor internacional de cargas hacia las Rutas Nacionales Nº 11 y Nº 23, la Nº 12 Doctor Luis Alberto de Herrera y la Nº 2 Grito de Asencio, que comunica a través del puente San Martín con la República Argentina. Es un tránsito heterogéneo y muy pesado en el que podemos encontrar un importante número de ómnibus de línea, de turismo, de excursiones, camiones de carga nacionales e internacionales, vehículos particulares, motos y otros; el que aumenta considerablemente en horas pico, así como también durante los meses de verano por la gran cantidad de turistas. Desde la puesta en marcha de la Empresa Botnia en la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, el tráfico de camiones con cargas muy pesadas se ha incrementado en forma importante, y esto trae como consecuencia un enlentecimiento en la circulación. Actualmente se ha complicado la circulación en el tramo del kilómetro 24,750, que va desde el empalme con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe (kilómetro 67,300) y hasta la ciudad de San José de Mayo (kilómetro 92,500). En ese tramo la vía es angosta, con muchas curvas y con varios centros poblados, donde habitualmente se forma lo que conocemos como cuello de botella. Todo esto constituye un riesgo importante, el que puede contribuir a que ocurran accidentes de tránsito, muchas veces con consecuencias fatales. Creemos que una forma de evitarlo y lograr que el flujo vehicular mejore, sería el encarar el estudio de factibilidad de una doble vía en la Ruta Nacional Nº 3, desde su empalme con la Ruta Nacional Nº 1 y hasta la ciudad capital del departamento de San José, en el empalme de las Ruta Nacionales Nº 3 y Nº 11. De concretarse esta importante obra quedarían las capitales del área metropolitana conectadas por rutas de doble vía. Con el convencimiento de que se pondrán en marcha los mecanismos necesarios a fin de encarar el estudio solicitado, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, GUSTAVO CERSÓSIMO y WALTER DE LEÓN, Representantes por San José".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Berois Quinteros a los Ministerios de Defensa Nacional; y de Educación y Cultura; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de San José, Flores, Soriano, Río Negro, Paysandú y Salto, y a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras del Poder Legislativo, relacionada con la organización de una cabalgata abierta para recrear el recorrido realizado por el General José Artigas en el Éxodo del Pueblo Oriental.

"Montevideo, 1º de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación y Cultura; a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de los departamentos de San José, Flores, Soriano, Río Negro, Paysandú y Salto; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura, y a la Comisión de

Educación y Cultura de esta Cámara. En el año 2011, se cumplirán 200 años del nacimiento de nuestra nacionalidad y de los primeros levantamientos revolucionarios a orillas del arroyo Asencio. El Grito de Asencio y la subsiguiente toma de Mercedes fueron el inicio del levantamiento general de la campaña, el paisanaje se levanta en armas proclamando su decisión de luchar contra los representantes de la Corona española que estaban en Montevideo. En febrero de 1811, los caudillos naturales del paisanaje oriental comienzan a sembrar la idea revolucionaria, se subleva Fructuoso Rivera en Durazno, Blas Basualdo y Baltasar Ojeda en Tacuarembó, Baltasar Vargas en Arroyo Grande (hoy departamento de Flores), García de Zúñiga en Casupá, Manuel Artigas en Florida, Juan A. Lavalleja en Minas, y otros caudillos locales, faltando el caudillo integrador, que sería a la postre el Jefe de los Orientales, José Artigas. Marchan hacia Montevideo, el 18 de mayo Artigas derrota a los españoles en la siempre recordada Batalla de Las Piedras, dejando a Montevideo sitiado. Después, las conocidas Asambleas de los Vecinos de Extramuros con una delegación del Gobierno de Buenos Aires, se reunieron para conocer la postura de las líneas sitiadoras, especialmente de Rondeau y Artigas. Es en esas reuniones donde Artigas tiene un protagonismo señalado, con la idea de mantener el sitio y no abandonar a sus paisanos. Finalmente, el 20 de octubre, se anuncia el armisticio pactado con Buenos Aires, en contra de la posición del Jefe de los Orientales. El 23 de octubre de 1811, a orillas del río San José, se reúne el Pueblo Oriental. Este hecho reviste una gran importancia porque queda constituido un sentimiento nacional ante la adversidad; Artigas comunica el armisticio y su decisión de acatarlo y retirarse al norte. Esta dramática situación significó el nacimiento de nuestra nacionalidad, la conocemos como el Éxodo del Pueblo Oriental, denominación dada por el historiador Clemente Fregeiro, pero el paisanaje lo llama 'La Redota' por derrota , nombre exacto para identificar este hecho, que no tiene iguales. La voluntad colectiva supera la decisión del caudillo, y la paisanada abandona todo para seguirlo. La travesía duró desde el 23 de octubre de 1811 hasta enero de 1812, cuando cruzan el río Uruguay y se establecen en el Ayuí. Tenemos, los orientales, la obligación histórica de recrear este hecho que no tiene iguales, es el hecho social más importante de nuestra historia, en donde nace nuestro sentimiento de nación. La presente exposición es a los efectos de que el Ministerio de Educación y Cultura, junto con el Ministerio de Defensa Nacional, el Poder Legislativo, las sociedades nativistas, las Intendencias de los departamentos por las que pasó dicha gesta y demás organizaciones que se estime pertinente, comiencen a organizar una cabalgata abierta a todos los orientales que quieran participar, por el recorrido preciso de este acontecimiento, en homenaje a nuestro Jefe José Artigas y a la paisanada que lo acompañó, fundadores de nuestra nacionalidad. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores".

7) Exposición del señor Representante Estacio Sena al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional; y a la Junta Departamental de Rocha, acerca de la necesidad de celebrar las fechas patrias en el día que se cumplen.

"Montevideo, 1º de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional; y a la Junta Departamental de Rocha. Tal como hemos escuchado en reiteradas ocasiones, la memoria histórica de un pueblo es un componente muy importante para dar fundamento a su identidad colectiva. En nuestro caso, hemos ido construyendo nuestro sentido de pertenencia a través de un proceso mediante el cual se fue configurando el surgimiento de Uruguay como un país independiente, con profunda fe democrática y republicana. Hoy, más que nunca, debemos empeñarnos en recuperar desde la historia, aquellos principios que luego, en la vida independiente, cristalizaron en la valoración del trabajo, la educación y la solidaridad como los pilares del desarrollo cultural y económico de nuestro país. Apremiados por garantizar la actividad económica, poco a poco se ha ido abandonando la costumbre de conmemorar las fechas patrias en los días que les son propios. Ya no vemos a las familias acompañando a sus hijos a los centros educativos para hacer honor a nuestros héroes. Instancia sin dudas de gran valor formativo. La celebración se ha transformado en algo que ocurre como una actividad más en el calendario escolar, en una fecha previa. De esta forma, se ha ido perdiendo el sentimiento de jerarquía que esos acontecimientos

históricos tienen, renunciándose, así, en pos de favorecer la actividad turística, a una instancia de celebración especial que es fundamental en la formación de los ciudadanos del futuro. Por este medio es que proponemos a las autoridades de la educación que al menos las fechas patrias centrales, se festejen el mismo día en que se cumplen. La recuperación de esta tradición, seguramente será un instrumento positivo, que contribuirá a cimentar en nuestros niños y jóvenes el sentimiento de apego y pertenencia a nuestra comunidad nacional. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ESTACIO SENA, Representante por Rocha".

8) Exposición del señor Representante Yerú Pardiñas al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a la necesidad de crear una sede ese Instituto en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 1º de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). El pasado viernes 21 de mayo realicé una gira por la ciudad fronteriza de Río Branco, de nuestro departamento de Cerro Largo. Entre las instituciones que visité, se encuentra el Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT), que funciona como proyecto de la organización no gubernamental Chanela por la vida. Allí me entrevisté con las señoras Emilia Silva y Mary Fernández, quienes me informaron de las acciones que llevan adelante en el marco de los convenios vigentes con las instituciones del Estado. La principal área de trabajo del SOCAT es con la minoridad y la adolescencia, pues esa porción de la población es muy vulnerable en la zona de frontera. Asimismo, han recogido experiencia de trabajo en el rescate e inserción de niños a la educación formal, han trabajado fuertemente con los adolescentes en el tema adicciones, a nivel de un enfoque más de familia, la temática considerada es principalmente la violencia doméstica. Asimismo, han realizado acciones para regularizar la documentación de niños brasileños que hoy residen y estudian en las escuelas uruguayas. La tarea efectuada acredita a Chanela por la vida como una organización experimentada y conocedora de la problemática de la minoridad y de la adolescencia en Río Branco. En consecuencia, el planteo realizado referido a la necesidad de contar en la ciudad con una dependencia del INAU es correcto. Los problemas identificados entre otros son: trabajo informal de menores en los estacionamientos de la zona comercial, constataciones de prostitución de menores, agresiones y otras. Este requerimiento pude verificarlo como de gran necesidad al visitar la Seccional de la 3ª Sección, y dialogar con el Comisario encargado de la misma, señor Gerardo Olivera, quien me hizo saber, entre otras cosas, las peripecias que deben realizar cuando un menor es detenido y queda a disposición del Juez por más de 24 horas. Al no poder quedar recluido en la Seccional, deben trasladarlo a la ciudad de Melo, a una dependencia del INAU, para que luego, cuando el Juez lo convoque, traerlo nuevamente a Río Branco. Recordemos que entre ambas ciudades hay una distancia de 90 kilómetros, lo que implica disposición de tiempo para traslados, vehículo y personal que realice los mismos. Por lo expuesto, entiendo de orden que el INAU, ante una nueva instancia presupuestal, encare la necesaria implementación de una sede en la ciudad de Río Branco, alquilando o construyendo un local, destinando funcionarios técnicos, especializados y administrativos para atender ese servicio, que será bienvenido por los actores sociales e institucionales de la ciudad. Se debe tomar en consideración que la frontera es una zona de gran dinamismo, donde los procesos sociales se desarrollan a veces con impactos negativos de extrema magnitud; por lo cual el Estado debe estar conteste para evitar daños en la sociedad, máxime cuando los principales perjudicados son los niños y los adolescentes de nuestro país. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. YERÚ PARDIÑAS, Representante por Cerro Largo".

9) Exposición del señor Representante Jesús Bentancor a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y del Interior, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado; a la Junta Nacional y a la Junta Departamental de Drogas, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, sobre la creación de un Centro Departamental para la prevención y el tratamiento de adicciones.

"Montevideo, 2 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente expo-

sición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Drogas y al Depar-tamento de Descentralización, para su remisión a la Junta Departamental de Drogas del departamento de Maldonado; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia Municipal de Maldonado; a la Junta Departamental de Maldonado, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. Ante la problemática que deriva de las adicciones a sustancias legales e ilegales, problema que aqueja en forma transversal a todos los sectores sociales y etarios, pero que sin duda lo hace con mayor repercusión entre los jóvenes y los sectores más desprotegidos de la sociedad, el departamento de Maldonado es a nuestro juicio uno de los más afectados. No podemos olvidar ni dejar de citar que ese departamento cuenta con el porcentaje poblacional de jóvenes más alto de todo el país, 30% según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). En ese contexto, los servicios de salud del departamento han observado un aumento del requerimiento de asistencia relacionada al consumo de sustancias psicoactivas, que afectan la salud del individuo tanto desde el punto de vista físico como psíquico, y su relacionamiento social, alterando su entorno generando graves problemas de convivencia y seguridad. Entendemos, que las acciones deben dirigirse a la población en general, dado que se proponen actividades para reforzar los aspectos protectores, minimizando los factores de riesgo, ayudando a modificar las condiciones propias del entorno sociocultural y que puedan ser potencialmente negativas, promoviendo hábitos saludables. Queremos destacar que en ese sentido coincidimos con la visión que del tema tiene la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales de Maldonado que está integrada por: la Intendencia Municipal de Maldonado, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio del Interior, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes coinciden en la necesidad de brindar una respuesta integral al problema planteado por la población. Se deberá poner especial énfasis en las tareas de prevención, en los sectores poblacionales de mayor riesgo y vulnerabilidad, como son los adolescentes con problemas educativos (aproximadamente 1.500), casos de embarazo adolescente (alrededor de 600 padres y madres adolescentes por año), jóvenes que no estudian ni trabajan (aproximadamente 14.000 personas según Encuesta de Hogares del INE - 2007). Nuestra propuesta es la creación de un centro departamental para prevención y tratamiento de adicciones especializado en la temática que nos ocupa. Proponemos que dicho centro departamental sea dependiente del Poder Ejecutivo, con estrecha vinculación con los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública, del Interior y de Educación y Cultura. Con eso pretendemos desarrollar fuertes acciones de promoción y prevención en relación al consumo de drogas legales e ilegales, en ámbitos socioculturales, educativos, familiares y comunitarios, en coordinación con el Gobierno Departamental y Municipal, con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), con la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con la ANEP, y con otros. Incrementar la detección precoz del consumo de sustancias en los usuarios de los servicios de salud y en la comunidad brindar asistencia integral a usuarios con consumo problemático de sustancias psicoactivas, sobre la base de estrategias de protocolos de intervención definidos que permitan el trabajo en red e interinstitucional entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el INAU, la Intendencia Municipal de Maldonado, el Ministerio del Interior, la ANEP y el Ministerio de Desarrollo Social. Por último, queremos coincidir una vez más, con numerosos actores en el tema que señalan que para lograr la participación de jóvenes y adolescentes en esa tarea, las instituciones relacionadas e intervinientes deberán brindar respaldo, sostén y contención. El proyecto para alcanzar sus objetivos, deberá de verse acompañado por el apoyo de las instituciones que tienen el mandato para reprimir y abatir la presencia en la sociedad de sustancias ilícitas como lo son el Ministerio del Interior, la Junta Nacional de Drogas y el Poder Judicial. Solicitamos acuso de recibo de la presente exposición es-crita. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JESÚS BENTANCOR, Representante por Maldonado".

10) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la posibilidad de incluir a los ex trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A. en el seguro de desempleo.

"Montevideo, 2 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artícu-

lo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Deseo plantear la inquietud transmitida por el Sindicato de Obreros de Dancotex Colonia y por la Asociación de Trabajadores Independientes de Dancotex, los mismos informan la situación en que se encuentran los obreros al haber caducado el seguro de desempleo, lo que deriva en que no cuenten con cobertura médica, además de que les resulta difícil acceder al mercado laboral, en virtud de que son personas mayores de cincuenta años. Presentaron tres proyectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los cuales aún no han recibido respuesta. Esos proyectos se basan en: 1) Tejido plano. 2) Tejido de punto para fabricar tela equipos deportivos y juilliard. Hay en existencia diez telares circulares que están disponibles para trabajar de inmediato. 3) Caldera y turbina para generar corriente eléctrica. Además de esos tres proyectos presentados, están trabajando para lograr el reciclado del plástico, lo que les permitiría fabricar tela polar. Asimismo, solicitan que se les permita contar con el seguro de desempleo -para lo que habría que aprobar un proyecto de ley-, hasta tanto se defina la aceptación de los proyectos o se realice el remate previsto en primera instancia para el mes de setiembre del corriente año, lo que da la pauta de que el dinero que se les adeuda a los trabajadores, no será cobrado hasta casi culminar el año. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria y medidas adoptadas por el Gobierno uruguayo a fin de alcanzar el objetivo "hambre cero" en 2015.

——Se entra a la media hora previa

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señora Presidenta: el nuevo Gobierno se ha fijado un objetivo que debemos aplaudir y para cuya consagración debemos sentirnos convocados a participar. Si los Objetivos del Milenio fijaron como meta para el año 2015 reducir a la mitad el doloroso y millonario número de hambrientos en el planeta, Uruguay se ha fijado como valor ético impostergable llegar en esa misma fecha a hambre cero.

Una nueva Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria se realizó en noviembre del 2009 en la sede de la FAO, en Roma, en la cual se fijaron importantes desafíos para los países participantes, que pasan por fomentar un planteamiento dual amplio de la seguridad alimentaria que comprenda lo siguiente. En primer lugar, medidas directas destinadas a las personas más vulnerables para hacer frente inmediatamente al hambre. En este caso, a los programas alimentarios existentes desde larga data en Uruguay -como el programa de alimentación en las escuelas públicas, el Plan CAIF, el apoyo a instituciones públicas y privadas, comedores y canastas para enfermos crónicos-, en el marco del Plan de Emergencia, en el gobierno anterior se incorporó la tarjeta magnética alimentaria, instrumento más moderno, más inclusivo, con menos costo burocrático para el Estado, que apoya mensualmente a 90.000 familias en situación de pobreza.

Pero también se han desarrollado otras intervenciones vinculadas con la alimentación, con un fuerte contenido socioeducativo y ambiental. Voy a poner algunos ejemplos: la promoción y el apoyo a las huertas en ámbitos estudiantiles, comunitarios y familiares. En cuatrocientas doce escuelas, de las cuales el 60% son rurales, con el apoyo de la Fundación Logros, y de distintas empresas, se han instalado huertas. Los beneficios son múltiples: se incentiva el cuidado del medio ambiente y se cuenta con una herramienta educativa que, al mismo tiempo, mejora con productos sanos la alimentación de los propios escolares. Hay centenares de huertas en las viviendas de MEVIR; hay huertas en escuelas de Montevideo, en convenio con la Facultad de Agronomía, y en los micro emprendimientos financiados y apoyados por distintos Ministerios, agencias internacionales y Gobiernos Departamentales, hay centenares de viveros, espacios para cría de aves, huertas y producción de alimentos.

También quiero mencionar el Programa "Cocina Uruguay", que es la primera experiencia implementada en Latinoamérica desde el Programa "Cocina Brasil", que se lleva adelante mediante un convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo. Este programa de educación alimentaria consiste en la realización de cursos teórico - prácticos para toda la población de Montevideo. En un móvil muy bien equipado se recorre la ciudad enseñando a preparar alimentos saludables y económicos, con la finalidad de modificar los hábitos alimentarios así como de promover una alimentación saludable, que permita mejorar el estado

de salud y la nutrición de las ciudadanas y de los ciudadanos.

La segunda línea recomendada en esa Cumbre pasaba por el desarrollo de programas sostenibles a mediano y a largo plazo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural, a fin de eliminar las causas fundamentales del hambre y de la pobreza, entre otros medios, a través de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

La declaración de esa Cumbre afirma el derecho de todos al acceso a alimentos seguros, suficientes y nutritivos. Se tomarán medidas para permitir que los agricultores, en especial las mujeres y los pequeños agricultores de los países más vulnerables al cambio climático, se adapten a dicho cambio y mitiguen sus impactos a través de tecnologías y prácticas adecuadas.

Debo decir que Uruguay posee una larga experiencia en materia de inocuidad y calidad de alimentos, pero debe profundizar todas estas herramientas por medio de distintas medidas. A este respecto voy a mencionar la implementación de la Agencia Uruguaya de Seguridad Alimentaria como instancia de coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel nacional y un mayor desarrollo de programas integrados de inocuidad alimentaria, así como de estrategias de comunidades productivas y saludables en la búsqueda de incentivo a las pequeñas y medianas empresas locales, generando salud por el trabajo y por la producción, inocuidad y calidad de los alimentos. Finalmente, quiero mencionar el fomento de la participación de la población como consumidor activo preocupada por y responsable de garantizar alimentos inocuos y de calidad.

Para concluir, señora Presidenta, con respecto al ámbito parlamentario la mencionada Cumbre fijó tareas importantes. La reunión de parlamentarios tuvo como resultado recomendaciones para la adopción de marcos jurídicos y legislativos para la protección del derecho a los alimentos, la promoción de las mujeres, inclusive, garantizando su acceso a la tierra, al crédito, a los mercados, el presupuesto para la seguridad alimentaria y la lucha por cumplir los objetivos del milenio para el año 2015.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, a la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al gabinete social, a MEVIR, a la Fundación Logros, a la FAO, al PNUD y a ANONG.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas ante la injusta competencia de las grandes superficies comerciales y del informalismo.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: para nosotros esta es la hora de las micro y pequeñas empresas. Reiteraremos un tema que ya manejamos en la Legislatura pasada, relativo a las unidades económicas ampliamente mayoritarias en nuestro país: las micro, pequeñas y medianas empresas.

Creemos que como se han atendido a otros sectores de la economía y se ha llamado a invertir en nuestro país, se ha llamado a la inversión extranjera y se han creado las condiciones políticas, jurídicas y sociales para que esto suceda, llegó la hora de abordar aspectos olvidados que afectan al comercio de cercanía. Estos comerciantes no han encontrado el apoyo suficiente en la lucha contra el informalismo; seguimos viendo en nuestro país miles de vendedores ambulantes que no se han vinculado con ninguno de los esfuerzos del Estado para que dejaran de ser informales. Sabemos de realidades sociales a atender y trabajaremos en eso, pero no podemos seguir mirando para el costado cuando hay realidades que rompen los ojos. Las ventas en nuestras calles van desde lentes de aumento hasta medicamentos de dudosa procedencia, artículos robados o de contrabando. No vamos a poner más ejemplos porque todos los que escuchan este planteo podrán agregar muchos más.

(Murmullos)

——Los micro y pequeños comerciantes, como los panaderos y las fábricas de pasta, no solo deben enfrentar la competencia de las importaciones, muchas veces con desventajas, pues hasta ocurre que productos que entran incluyen sustancias que acá están restringidas, sino que deben enfrentar las fábricas ilegales,

verdaderos peligros para la salud humana, donde se hace pan o ravioles sin la mínima responsabilidad.

(Murmullos)

——Este tipo de comercios enfrenta, además, la injusta competencia de las grandes superficies comerciales. Estos emprendimientos -que ya denunciamos en su momento- realizan propaganda de productos que nunca están a la venta, pero que nadie controla, ya que tienen la letra chica que dice "Hasta agotar stock" o "Partida limitada". Sabemos que en una oportunidad...

(Murmullos)

——Gracias a los colegas y a la Presidenta por escucharme...

(Campana de orden)

——Señora Presidenta: hablo para escucharme a mí mismo y el ruido que hay no me lo permite.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado: lo mismo sucedió durante la exposición de la oradora anterior. Solicitamos al pleno que, en lo posible, escuche a cada uno de los Diputados que está interviniendo en la media hora previa.

Puede continuar el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- No pido que me escuchen, pero sí que no me molesten.

Decíamos que este tipo de comercio enfrenta, además, la injusta competencia de las grandes superficies. Estos emprendimientos -que ya denunciamos- realizan propaganda de productos que nunca están a la venta, pero como en la letra chica dice "Hasta agotar stock" o "Partida limitada", las grandes empresas se cubren. Sabemos que en una oportunidad hubo una oferta de corderos, y cuando los carniceros organizados vieron que el precio era menor al que ellos adquirían el producto, fueron a comprarlos a la gran superficie. Pero setenta y dos horas después los corderos todavía no habían aparecido, y en realidad nunca existieron.

Este tipo de emprendedores -los chicos, los del barrio- debe aceptar las condiciones de las tarjetas de crédito casi sin respaldo. Teniendo un pequeño bolichito de barrio enfrentan sin respaldo alguno las condiciones de multinacionales. Anunciamos, alertamos que el lío de las tarjetas que afectó a los restoranes y hoteles del este del país al comienzo de la temporada pasada no fue resuelto, y que en cualquier momento tendremos novedades, ya que llegó a las empresas de transporte internacional. Fíjese, señora Presidenta, que nada más y nada menos que el turismo, ingreso fundamental para el futuro de nuestro país, puede bloquearse por esta situación.

¡Ni hablar de la inseguridad de los centros comerciales y avenidas de nuestro país, que hace que las horas de trabajo se achiquen y la calidad de vida de los propietarios de los comercios se deteriore!

Nuestro planteo no quiere dejar la sensación de que nada se hizo; por el contrario, la tarifa única en las comunicaciones telefónicas fue un apoyo a aquel pequeño comercio de Artigas, Durazno o Rocha que para pedir la autorización de una tarjeta gastaba la ganancia en la llamada telefónica. También es verdad que se han facilitado créditos para afrontar ampliaciones de los negocios, y también es verdad que se aumentaron los controles del BPS y la DGI, en apoyo de los comerciantes y empresarios legales.

¡Ni hablar de la tarjeta alimentaria -que mencionó también la Diputada que habló antes-, cuyo destino es solo los comercios de cercanía y legales!

Los comerciantes y emprendedores siguen sintiendo que no trabajan respaldados, que los impuestos los matan y que la protección es para los grandes. Separemos los tantos: hay empresarios buenos y malos, gremiales buenas y malas. Yo quiero alzar mi voz por los que creen que vale la pena trabajar e invertir en nuestro país y cultivan el trabajo como un valor.

¿Los caminos a seguir? Poner el tema en agenda; pedir a las agremiaciones que insistan en el trabajo de perfeccionamiento, como lo ha hecho CAMBADU y, en especial, el Centro Industrial y Comercial de Pando, que en estos días terminó una novedosa y muy importante campaña de promoción para que se compre en los negocios.

La otra alternativa es que a la luz de la conquista de los trabajadores organizados se comience a transitar el camino de legislar con cierta similitud, para que valga la pena ser legal. Una alternativa podría ser crear un fondo, algo parecido a un despido, de modo que si un comerciante que fue un buen contribuyente toda su vida se funde, no quede endeudado con el Estado.

También se deberían crear condiciones para que el ambulante y el ilegal cruzaran la calle, se convirtieran en legales y que eso les sirviera.

Apuntamos también a la persecución y castigo a quienes, bajo el manto de hacer creer que viven una situación social marginal, son parte de verdaderas organizaciones delictivas.

También hay que respaldar a los chicos frente a los poderosos, como se hace con los trabajadores en los ámbitos de negociación colectiva, donde el débil y el poderoso tienen a un tercero que los protege en sus derechos.

Además, deben instrumentarse medidas compensatorias cuando emprendimientos modernos e inversiones importantes generan impactos sociales en nuestros comercios de cercanía. Ya existen en el mundo; no se asuste nadie. Hablamos de horarios humanos; nos referimos a regular los horarios para que el consumidor esté atendido y el pequeño comerciante no sea un esclavo. También se trata de poner turnos y horarios a las grandes superficies comerciales.

En resumen, nuestro compromiso es con estos micro y pequeños comerciantes: la modista del barrio, el almacenero, el carpintero, etcétera. Imaginemos un país cuyos comerciantes, en un momento de crisis, solo vendieran al que tuviera tarjeta de crédito. Imaginemos un país donde, para comprar un kilo de arroz, cuando llegamos con el jornal a casa, tengamos que tomar un ómnibus e ir a una de las grandes superficies. Imaginemos qué pasará con toda la gente, con familias enteras que hoy viven de sus emprendimientos, si terminan como guardias de seguridad en un supermercado, como gondoleros o contando cajas en un depósito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y al de Desarrollo Social; al Banco de Previsión Social, a la Dirección General Impositiva, a las Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país, a CAMBADU y a ANMYPE.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Campaña de plantación de árboles en el marco de la conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señora Presidenta: quiero expresar que el próximo sábado 5 se conmemorará el Día Mundial del Medio Ambiente, uno de los principales vehículos que las Naciones Unidas utiliza para fomentar la sensibilidad mundial sobre el medio ambiente y promover la acción y la atención política al respecto.

Por supuesto que los objetivos pasan por dar cara humana a los temas ambientales; motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia los temas ambientales, y fomentar la cooperación que garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un próspero y más seguro futuro.

En las recientes cumbres sobre el cambio climático, Uruguay se ha comprometido a desarrollar acciones pertinentes para minimizar el efecto invernadero, uno de los factores principales que provocan el calentamiento global de la Tierra por causa de la emisión de ciertos gases, como el dióxido de carbono y el metano.

Uruguay es un país muy vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Hemos tenido experiencias lamentables en estos últimos tiempos. Cada vez y con mayor frecuencia se ve impactado por circunstancias difíciles tales como tormentas extremas, fuertes inundaciones y graves sequías que afectan no solo a poblaciones sino a infraestructuras, procesos productivos y agrícolas, poniendo en riesgo nuestro desarrollo productivo.

Otro factor adverso del cambio climático que nos puede perjudicar seriamente en el sector turístico es el aumento del nivel del mar. Uruguay posee una amplia extensión costera donde reside más del 70% de la población que ya se ve altamente afectada por el aumento de estos severos eventos.

La deforestación y degradación de los bosques es la causa del 15% a 20% de todas las emisiones de gases de invernadero. Evitar la deforestación y preservar el bosque urbano significan acciones muy válidas para enfrentar uno de los mayores retos de la

humanidad: el cambio climático. Por lo tanto, hay que defender la presencia del árbol en la ciudad, localidades, bosques urbanos, parques, plazas públicas, complejos habitacionales, viviendas, etcétera, patrimonio nacional necesario cuya integridad debemos preservar de estos problemas.

Por lo tanto, propongo -ahora es un poco tarde, pero tómese en cuenta para el próximo año- establecer este 5 de junio, en la celebración del día mundial del medio ambiente, el lanzamiento de una campaña de plantación de árboles en todo el territorio nacional. Solicitamos la colaboración voluntaria de los centros de enseñanza, de las escuelas, de los liceos, de la UTU, de las instituciones sociales, culturales y deportivas y de los ciudadanos en general para realizar la plantación de árboles en apoyo a la mejora del medio ambiente. Asimismo, solicitamos gestionar la adhesión de los distintos Ministerios, de las Intendencias Municipales y demás actores y entidades que se involucren en tal conmemoración. Para ello, qué mejor entonces que alumnos de escuelas, de liceos, de UTU y de otros ámbitos sean partícipes de esta noble acción de plantar árboles, y junto a sus maestros, profesores, padres, madres, familiares y amigos transformar al país en una gran aula. Esto será aleccionante para los niños, adolescentes y jóvenes, y estaremos entonces defendiendo al medio ambiente.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Ministerios competentes, a las Intendencias Municipales y demás actores y entidades que se involucren en esta conmemoración.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Deficiencias en el local de la Escuela N° 129 de Toledo, departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señora Presidenta: agradezco que se nos haya cedido la palabra pues voy a informar al Cuerpo sobre un tema muy sentido de la población de Toledo, a la que pertenezco.

Se trata de la Escuela Nº 129 de dicha ciudad, a la cual le tengo cariño pues a ella han concurrido dos de mis hijos. Dicha escuela depende de la Inspección de Pando.

El primero de los problemas que quiero señalar es la falta de un salón de clase, pues los cursos de 1er. año están fusionados en una misma aula, con todos los inconvenientes que ello trae.

El segundo problema es que la galería interior se llueve en varias partes y, por lo tanto, cuando se accede a los salones el agua llega a los tobillos cuando la lluvia es intensa.

El tercer problema es que por mal estado de los tanques la escuela carece de agua potable, por lo que los niños deben llevar agua de sus casas; obviamente, muchos no llevan por distintas razones, lo que hace que compartan la misma botella, que va de boca en boca, con los riesgos sanitarios que ello conlleva.

Por otra parte -se trata de un cuarto problema-, la escuela carece de baños para adultos, por lo que estos deben concurrir al mismo baño que los niños.

Como quinto problema, la escuela no tiene designado profesor de música.

Debemos tener presente que esta es una escuela de agudo contexto crítico en la que comen doscientos niños. Acá estamos ante el sexto problema que ha provocado mi indignación. Nuestros niños deben almorzar en un sótano, en varias tandas, amontonados, en condiciones indignas para un ser humano. En ese mismo sótano funcionan las cocinas a gas, es decir que tenemos una única entrada y salida por una escalera estrecha con techo bajo. Téngase presente que mido solamente 1,75 metros y debo caminar con la cabeza baja para no darme un frentazo contra la viga del techo. Cualquier escape de gas u otro siniestro sería desastroso para los niños, pues no habría posibilidades de evacuarlos rápidamente.

Como si esto fuera poco, este sótano está sobre una vertiente y emana agua del piso. El problema se ha solucionado con una bomba automática que sirve para desagotar el agua, pero dicha bomba ya no funciona y se acerca la época de las lluvias.

Señora Presidenta: estoy planteando que las autoridades correspondientes proporcionen un contenedor que haga las veces de salón comedor mientras se analizan los caminos a seguir para la construcción de

uno nuevo, así como recurrir a un baño químico -alquilándolo, si es necesario- para uso de los adultos.

La dignidad de nuestros niños es la de todos los ciudadanos de Toledo y del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a la Inspección de Pando, a la Escuela Nº 129 y a la Junta Local de Toledo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

11.- Iniciativa para impulsar el desarrollo de la energía solar fotovoltaica y proyectos para su aplicación.

SEÑOR ORTIZ.- Señora Presidenta: queremos trasmitir, en este caso, la voluntad de comenzar a trabajar en un marco legislativo que habilite la creación de los instrumentos que impulsen el desarrollo de la energía solar fotovoltaica y la consiguiente concreción de proyectos que impliquen su aplicación.

Motivados por la ley ya existente sobre la energía solar térmica y las exitosas experiencias que se han desarrollado en el territorio nacional en ese sentido, tanto en el ámbito público como privado, creemos que, sin perjuicio de generar una visión y un objetivo amplio, se pueden generar emprendimientos de corto plazo que aporten a este horizonte y que permitan evaluar la viabilidad de ir aún más allá.

Si bien la utilización de la energía solar para la generación de electricidad contribuye a un cambio en la matriz energética que posee una implicancia positiva para el medio ambiente, queremos poner el énfasis en la posibilidad de involucrar a distintos actores del Estado para que con la utilización de la energía solar se genere una reducción en los costos por concepto de electricidad y que los recursos ahorrados se destinen a otras áreas. Más específicamente, el ahorro se destinará a las escuelas públicas, y será volcado en proyectos que involucren a sus autoridades, a los padres y a los alumnos, recogiendo la intención de la ley de educación en tal sentido. Inclusive, la misma colocación de paneles fotovoltaicos en dichas escuelas puede ser el primer proyecto de este estilo.

Consideramos prioritario que los niños puedan involucrarse en este tipo de proyectos con el objetivo de que se tome conciencia tempranamente de la importancia de las energías no renovables, sentando las bases de la visión y de la realidad a largo plazo que se quiere construir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Educación y Cultura y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del Senado, a las Comisiones de Industria, Energía y Minería y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, al Congreso de Intendentes, al Laboratorio Tecnológico del Uruguay, a UTE, a la Asociación de Ingenieros del Uruguay, a la Asociación de Ingenieros Tecnológicos y al Centro Uruguayo de Tecnologías Apropiadas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

12.- Fallecimiento del señor Enrique Cancelo Fleury.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: a veces uno llega tarde en la vida, pues los caminos se cruzan casi siempre cuando se terminan, y eso me sucedió con un ser humano que muchos aquí conocimos como "el viejo Cancelo".

Enrique Cancelo Fleury falleció el pasado 13 de mayo, en silencio a los ochenta y cinco y largos años, padeciendo una enfermedad también silenciosa que lo llevaba al olvido. Por ello cada vez que algunos de sus amigos le llamaba, se despedía para siempre, pues tenía miedo de que la próxima vez ya no recordara quién era ese amigo.

Enrique fue de esos emblemáticos funcionarios que conocían no solo su dependencia u organismo,

sino toda la Administración Pública. Cumplió funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Presidencia de la República y, especialmente, en este Parlamento, ya que fue funcionario de la Comisión Administrativa.

Su camino fue siempre de asesor, amigo y confidente de figuras políticas del Partido Colorado.

Su primera admiración era don Carlos Fischer, quien entre otros cargos ocupó la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno. Fischer fue para Enrique como un padre.

Fue Secretario perennemente del ex Diputado y ex Senador Luis Bernardo Pozzolo, con quien hay hermosas e increíbles historias.

Desde el retorno a la democracia, en 1985, era un señor que siempre estaba en la Sala Luis Batlle, escuchando, aconsejando y rezongando; diciendo cómo hacer y qué no harían aquellos legisladores que nos precedieron.

Con Enrique no había medias tintas, señora Presidenta. Se lo quería o no, se lo aceptaba o no, pues él sentía que hacer política no era lo mismo que hacer diplomacia. Entonces era siempre el cable a tierra para oír eso que otros no se animan a decir a los compañeros de ruta.

Amaba a su país e ir al interior, y era asombroso y disfrutable parar en cualquier ruta, en cualquier estación de servicio y escucharlo hablar con el pistero, por ejemplo: "¿Cómo te llamás? Yo te conozco. Tu padre o tu tío, ¿no era Fulano de Tal, casado con Tal? ¿Tenías algún pariente en tal lado?". Estas frases siempre se repetían, en cualquier lugar del país, en cualquier pueblo, en cualquier ruta, y la conversación siempre terminaba con que el pistero decía algo así como: "¡Ah, usted es el famoso 'viejo Cancelo' del Palacio!". Incluso, comentaban: "Yo lo hacía más viejo".

Sí, así es, señora Presidenta, Enrique empezó a ser "el viejo Cancelo" cuando tenía apenas cuarenta años. Los más jóvenes le llamaban simplemente "Enrique", pero los mayores le decían "viejo". Quizás ese fuera el reconocimiento que le hacían aquellos que han transitado más a alguien que sabe aconsejar; puede ser.

Enrique era colorado, batllista y no ocultaba su gusto por discutir de política, especialmente cuando era con Wilson Ferreira Aldunate, Enrique Rodríguez o Zelmar Michelini. Recordaba, además, cómo muchas veces participó de improvisados juegos de pelota de papel con el actual Senador Rafael Michelini, cuando este era chico y venía, con la túnica de la escuela, para el despacho del padre, su amigo Zelmar.

Lo conocí tarde, mayormente a través de cuentos y anécdotas de don Carlos Cigliuti, para quien "el viejo Cancelo" era parte del patrimonio del Cuerpo Legislativo. "¿Qué sería sin vos, viejo?, se perderían las anécdotas, los cuentos, la historia", decía don Walter.

Lamentablemente, señora Presidenta, no tuve la oportunidad de sentarme con él a hablar aquí, en el Palacio Legislativo.

Enrique nunca fue de los homenajes, por eso, fieles a su deseo, hoy solo queremos hacer esta mención para que quede registrada y no se pierda en la historia la existencia de uno de esos funcionarios que, con pasión, aportó por sus ideas y su labor de empleado público. Trabajó y amó su trabajo. Amó este ámbito parlamentario, su historia y su representatividad.

Señora Presidenta: Cancelo fue un hombre que vivió su vida, con aciertos y errores, como todos. Su máximo amor fue su esposa Hilda, a quien no se cansaba de "pedir perdón por esas picardías que los hombres a veces hacen", como decía. Hilda fue su puntal, su todo. Discutían mucho, pero ella era los ojos de Enrique.

Mucho escuché de su hija, Cristina -que partió, lamentablemente, antes que él-, del hijo bohemio que está en Brasil, de sus nietas, de Peñarol, del "Negro" Obdulio, de sus idas a pescar o a sentarse a tomar sol en la rambla de Montevideo, a la altura de la calle Paraguay.

Muchos de sus más allegados amigos se enteraron tarde de su fallecimiento. No hubo velatorio y mal lo recordaríamos si hoy aquí pidiéramos, como es de estilo, un minuto de silencio en su homenaje, porque desde donde esté estaría gritando: "¡Trabajen en lugar de hacer silencios!".

Por ello solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y, en especial, a su esposa Hilda Bormida de Cancelo y a sus nietas.

Aspiro, además, a que nosotros, los miembros de esta Casa que tanto quiso, recordemos con una sonrisa en el corazón a Enrique y a los tantos funcionarios y colaboradores anónimos, la gente que colabora día a día en nuestra gestión parlamentaria.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Jorge Pozzi actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Industria, Energía y Minería, de Defensa Nacional, de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Representante Felipe Michelini actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Derechos Humanos, y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor Representante Horacio Yanes actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Hacienda".

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Berta Sanseverino, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, para asistir a la VI Cumbre Mundial Anual de Parlamentarios, a desarrollarse en la ciudad de Ottawa, Canadá, por el período comprendido entre los días 8 y 14 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Subcomisión del Legisladores Jóvenes de América Latina y el Caribe del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de junio de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Magallanes.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Pablo Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 2 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Alberto Casas, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Dardo Casas.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Mario Silvera.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Jesús Bentancor.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo

1° de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor José Taddeo.

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Miguel Otegui.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Óscar Andrade".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 8 al 14 de junio y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país" del legislador.

El motivo es para participar de la "Sexta Cumbre Mundial Anual de Parlamentarios", organizada e invitada por el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI) y que se efectuará en Ottawa, Canadá.

En la reunión se examinará el tema de Mujer y Desarrollo, con base en los objetivos, 1, 5 y 6, que tratan de la reducción de la pobreza extrema y el hambre, la salud materna y salud reproductiva, y la respuesta al VIH y otras enfermedades como la tuberculosis.

Sin otro particular saludo atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Jorge Patrone".

"Montevideo, 1º de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Robert Alonso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, para asistir a la VI Cumbre Mundial Anual de Parlamentarios, a desarrollarse en la ciudad de Ottawa, Canadá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 14 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 8 y 14 de junio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, para asistir a la VI Cumbre Mundial Anual de Parlamentarios, a desarrollarse en la ciudad de Ottawa, Canadá.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de junio de 2010.

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva conceder al suscrito uso de licencia entre los días 4 y 6 de junio de 2010, inclusive, a fin de concurrir en Misión Oficial, a la Sesión de la Sub-Comisión de Legisladores Jóvenes de América Latina y el Caribe del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

Asimismo deberá convocarse para ese período al suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

José Andrés Arocena".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Germán Lapasta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen para asistir a la Reunión de la Subcomisión de Legisladores Jóvenes de América Latina y el Caribe del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de junio de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores José Andrés Arocena, Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen, para asistir a la Reunión de la Subcomisión de Legisladores Jóvenes de América Latina y el Caribe del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación Nº 62 del Lema Partido Nacional, señores José Andrés Arocena, Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 3 de junio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 1º de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Susana Montaner".

"Montevideo, 1º de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Dante Dini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Susana Montaner y señor Dante Dini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de junio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señora Susana Montaner y Dante Dini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Magallanes.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de junio de 2010.

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, por motivos personales, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva conceder a quien suscribe licencia para los días 8 y 9 de de junio de 2010.

Asimismo, solicito la convocatoria al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

José Andrés Arocena".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Germán Lapasta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores José Andrés Arocena, Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación Nº 62 del Lema Partido Nacional, señores José Andrés Arocena, Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por razones personales solicito licencia por el día 2 de junio y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro saludo a usted muy atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 2 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales desde el día 8 hasta el 9 de junio inclusive, del año en curso.

Saluda atentamente.

ALBERTO CASAS
Representante por San José".

"San José, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta.

Antonio Atilio".

"San José, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta.

Rubén Bacigalupe".

"San José, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta.

Mercedes Antía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Antonio Atilio, Rubén Bacigalupe y señora Mercedes Antía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores An-

tonio Atilio, Rubén Bacigalupe y señora Mercedes Antía.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional, señor Dardo Casas.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 3 de junio de 2010 y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

DARDO SÁNCHEZ CAL
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Mario Silvera Araújo.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 3 de junio de 2010 y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que, por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para el día 3 de junio de 2010.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Martín Laventure".

"San Carlos, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta le transmito que me es imposible cumplir con la convocatoria a la sesión del 3 de junio del corriente

Sin otro particular, saludo atentamente.

Homero Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Laventure y Homero Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Martín Laventure y Homero Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21 del Lema Partido Nacional, señor Jesús Bentancor.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia por el día 3 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, la saluda cordialmente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 3 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Wilson Malceñido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Wilson Malceñido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Wilson Malceñido.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de junio de 2010, al suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor José Taddeo.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia los días 8 y 9 de junio de 2010 por razones particulares, por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley Nº 17.827, solicito se proceda a convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración

Por intermedio de la presente, solicito licencia por enfermedad desde el 2 de junio al 9 de junio inclusive, convocándose a mi suplente el señor Óscar Andrade.

Saluda a usted atentamente.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 2 y 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Frente Amplio, señor Óscar Andrade.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

15.- Aplazamiento

——En mérito a que no ha llegado a la Mesa la correspondiente lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

16.- Consecuencias ambientales, económicas y administrativas de la construcción y adjudicación de nichos y otros bienes funerarios por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo. (Exposición el señor Representante Fitzgerald Cantero Piali por el término de 15 minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Consecuencias ambientales, económicas y administrativas de la construcción y adjudicación de nichos y otros bienes funerarios por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo. (Exposición del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali por el término de 15 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias a los señores legisladores que en la sesión ordinaria de ayer votaron para habilitar esta exposición.

Quiero distraer un momento la atención de la Cámara para exponer sobre un tema que impacta desde diversos ángulos a los montevideanos. Como lo indica el nombre de la exposición, se trata de las consecuencias ambientales, económicas y administrativas de la construcción y adjudicación de nichos y otros bienes funerarios por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La temática habilita a debatir por horas, repasando cada uno de los aspectos que componen esta situación.

En el período legislativo de la Junta Departamental de Montevideo que está terminando, hicimos varios pedidos de informes, llamados a Sala y, en lo personal, me tocó interpelar al entonces intendente Ehrlich, en diciembre de 2008. En todo ese devenir se fueron acumulando los documentos, que superan...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- El señor Diputado está haciendo una exposición y vemos que hay más de una reunión en Sala. La Mesa solicita que, en lo posible, no se hagan reuniones dentro de la Sala.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Decía que en ese devenir se fueron acumulando los documentos, que superan ampliamente las cuatro mil fojas.

En el tiempo de que dispongo haré una síntesis apretada de la forma en que la Intendencia Municipal de Montevideo adjudica los bienes funerarios, para detenerme, sobre todo, en las consecuencias ambientales de esta política.

En primer lugar, y reiterando lo ya dicho oportunamente en mi calidad de Edil, corresponde precisar que, siguiendo la misma estrategia empleada en los Casinos Municipales, la Dirección de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Montevideo, junto al equipo correspondiente de una Comisión Asesora de funcionarios, creó, diseñó y puso en ejecución desde hace unos años una nueva estrategia de negocios, consistente en dejar sin efecto licitaciones u omitir otras, para efectuar obras nuevas o reformas en los cementerios con el fin de competir con los cementerios privados, según palabras de la actual Intendenta Hyara Rodríguez. Muchos de estos negocios se llevaron a cabo previas negociaciones directas y reservadas con las empresas interesadas. En los expedientes que se tramitaron a los efectos de la celebración de estos convenios, se omitió cumplir con diversas normas legales del TOCAF, además de otras irregularidades, hechos que fueron detectados por los propios Servicios Jurídicos de la Intendencia Municipal.

Corresponde dejar constancia asimismo de que, al igual que lo ocurrido con los Casinos Municipales, esa modalidad ha provocado cuantiosas pérdidas económicas para la Intendencia Municipal de Montevideo, o sea, para los montevideanos, como diremos a continuación.

Al respecto, vamos a tomar de ejemplo -porque tiene que ver con lo ambiental- un convenio celebrado con Previsión S.A., que a través de la presentación de una nota, el 6 de julio de 2006 -a propuesta de la propia empresa y no de la Intendencia-, adquiere el derecho de uso sobre un espacio aéreo y libre en el Cementerio del Buceo para construir 230 nichos para dos cuerpos cada uno. El correspondiente convenio se sucribió el 22 de setiembre de ese año. La contraprestación en este caso se fijó en US$ 150.000. Sin perjuicio de no encontrarse ninguna fundamentación al precio de ese espacio aéreo y libre, igualmente se puede apreciar que dicho precio es muy inferior al que se puede encontrar en el mercado. Tampoco resulta claro quién construyó esos nichos, si fue Previsión S.A. o la Intendencia Municipal de Montevideo. Entendemos que fue la Intendencia, por cuanto en el llamado a Sala que realizáramos a la actual Intendenta Hyara Rodríguez, en el año 2007, siendo Directora, manifestó: "Como ustedes sabrán, los únicos en Montevideo que hacemos nichos somos los municipales. Por lo tanto, toda la técnica para construirlos y para que las ventilaciones no perjudiquen al entorno por supuesto que la manejan con mucha solvencia...".

Además, en dicho convenio las obligaciones asumidas por la empresa particular no pasaron por pagar los US$ 150.000 en efectivo, como todos podríamos suponer, sino que fueron: reparar la red de agua, reparar elevadores y el suministro de escaleras, no la construcción de nichos. Tampoco se corroboró que realmente se reparara la red de agua, los elevadores, se compraran las escaleras, y si entramos a las especificaciones técnicas, tampoco hubo control.

Siguiendo este razonamiento, entonces, debería tenerse a la vista la suma de dinero que le costó a la Intendencia Municipal de Montevideo la construcción

de esos nichos y si tiene equivalencia o relación con la contraprestación exigida a la empresa ya que, inclusive, se puede dar el caso de que la contraprestación haya sido equivalente a la construcción por lo que, entonces, dicho espacio aéreo y libre se habría concedido gratuitamente, como consecuencia de lo cual la pérdida económica sería aún mayor.

Ahora, si la señora Directora cambiara sus dichos y manifestara que la construcción fue llevada a cabo por la empresa fúnebre de su propio peculio, ello estaría en concordancia con una nota presentada por la empresa el 4 de junio de 2008, en la que expresa que terminó con la cuarta etapa de su panteón social, con la construcción de los 460 nichos. En esta última hipótesis, la escribana Hyara Rodríguez habría realizado declaraciones falsas ante la Junta Departamental de Montevideo, lo que también es un hecho grave. Además, en esta última alternativa y como ya se dijo, igualmente se le habría provocado un importante daño económico a la Intendencia.

En efecto, y más allá del valor fijado muy inferior al del mercado, le da la posibilidad a la empresa de explotar esos 230 nichos para dos cuerpos sin límite de tiempo, lo que resulta muy importante si tomamos en cuenta que luego de dos años los cuerpos se reducen y se trasladan a urnarios, por lo que la real capacidad de utilización de esa construcción es ampliamente ventajosa para la empresa fúnebre.

Es de lamentar que no haya un estudio previo y serio sobre las posibilidades de utilización de esos nichos por parte de la empresa fúnebre y que hayan servido de base de cálculo para determinar el valor del espacio aéreo y libre. Además, hay otro hecho muy importante, y es el relacionado a la indefinición jurídica en que queda la propiedad de esos nichos. Aparentemente y de lo que dijo la misma señora Directora en la Junta Departamental, la propiedad de los nichos pasó a la empresa fúnebre, y ello se desprende del hecho de que la jerarca manifestó que era un buen negocio para la Intendencia porque comenzaba a cobrar la Contribución Inmobiliaria.

Ahora bien, y más allá del convenio, nos preguntamos si efectivamente se suscribió el título de propiedad funeraria, como es de estilo; bajo qué normativa se enajenó esa propiedad; si esta propiedad quedó en el libre comercio de los hombres o sujeta a determinadas limitaciones; si se comenzó el cobro de la Contribución Inmobiliaria y, en ese caso, cuándo y cuánto se percibe anualmente por ese rubro.

¿No hubiera sido más beneficioso para la Administración construir por su cuenta esos nichos y, posteriormente, hacer un llamado a licitación a varias empresas fúnebres para su explotación y concederla por una cantidad limitada de años, para luego volver a disponer de ellos? Todas estas son serias interrogantes que hasta ahora no tienen respuesta, pero sí una conclusión: la Intendencia perdió mucho dinero de sus contribuyentes por emprender este tipo de gestiones que, además, no está prevista en ninguna normativa.

A todo lo dicho, debemos sumarle los importantes perjuicios que ocasionó esa construcción desde el punto de vista del medio ambiente, que llevaron a múltiples denuncias de vecinos que determinaron, en definitiva, la paralización de inhumaciones en esos nichos. Es preocupante que una obra de esa trascendencia no haya tenido un estudio previo de impacto ambiental. Y cuando se le solicitó a la DINAMA, la Dirección Nacional de Medio Ambiente, dijo que no era su responsabilidad, sino de la Intendencia, opinión que por supuesto no compartimos.

Señora Presidenta: debo decir que en este tema, en la Junta Departamental de Montevideo han trabajado los Ediles: del Partido Nacional, Carlos Lafigliola y Daniel Graffigna, y del Partido Colorado, Baltasar Brum. También coincidimos hace poco con la Diputada, entonces candidata a la Intendencia Municipal de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, en la Comisión del Buceo, por este mismo tema. Asimismo, nuestro candidato Ney Castillo estuvo reunido con los vecinos y se enteró de este asunto.

Las denuncias ambientales, la preocupación de los vecinos y los reclamos de los Ediles durante la construcción fueron relativizadas por parte de la Intendencia; no fueron atendidas y se siguió con las obras.

Luego, la escribana Rodríguez manifestó en Sala que debido a esos problemas se tapó la ventilación y se prohibieron las inhumaciones en ese sector de los nichos, que se iba a investigar cuál fue el error constructivo, si es que lo hubo, y que no se iban a hacer más inhumaciones a menos que alguien diera garantías de que, si hubo un error, ya se corrigió.

Ahora, corresponde preguntarse, ¿qué tipo de responsabilidad civil le puede corresponder a la Administración por otorgar un derecho de uso que luego tiene que impedir por no haber adoptado las medidas de estudio previas indispensables para tomar la primera decisión? La inminencia de un litigio, claramente evitable, parece cierta y cercana.

Tómese en cuenta también que en el transcurso de esta discusión, cuando se construían los nichos, sobre el país pendía, y sigue pendiendo, su calidad de cuidador del medio ambiente. Estábamos en un litigio internacional, que seguimos, pero en la Intendencia Municipal de Montevideo no había ningún tipo de cuestionamiento para que se controlaran los problemas medioambientales en una zona importante del departamento.

Veamos lo que decía personal del Servicio de Salubridad de la propia Intendencia de Montevideo, el 3 de diciembre de 2008. El señor Eduardo López y el doctor Juan Francisco Marín, médico veterinario, decían: "Al Encargado del Cementerio se le encomendó el cierre con silicona de las tapas de las tumbas que no cierran en forma hermética". Imaginemos que estamos hablando de nichos mal construidos, que no cierran, y por eso se estaban produciendo estos problemas ambientales. ¿Cuáles son los problemas ambientales? Unas famosas mosquitas, que han afectado a buena parte del barrio Buceo. Entonces, se le ordenó al Servicio de Salubridad que fumigara rápidamente.

En febrero de 2009, luego de que en enero se realizaran varias fumigaciones, el encargado del Cementerio informaba a sus superiores que "[...] no se han realizado fumigaciones, y por tanto podemos comenzar a creer que las previsiones tomadas en el lugar han surtido el efecto deseado". Pero resulta que en agosto de 2009, hace menos de un año, los funcionarios del Servicio de Salubridad de la Intendencia Municipal informaban a sus superiores: "El día 11 de agosto" -de 2009- "se retiraron moscas muertas de los burletes de la heladera [...]" de un vecino "que vive sobre la calle Tomás Basáñez. Se constató que son de la familia Phoridae, género Megaselia, que se pueden encontrar en muchos ecosistemas diferentes.- Estos ecosistemas son: lugares húmedos, materia orgánica en descomposición, basura domiciliaria, baños y muchas veces se asocian a cadáveres en sus primeros días post mórtem, dado que en ese período se da la liberación de líquidos que son su fuente de alimentación". Y se agrega: "No se observaron moscas vivas en la casa".

Luego, en la misma nota, se dice: "El día Martes 12 [...]", en la casa de otra vecina, "se retiraron tres moscas vivas de la misma familia y género del día anterior".

Más adelante, en el mes de diciembre de 2009 -estamos hablando de hace pocos meses-, una vecina, harta de esta situación, de convivir con estas moscas, de tenerlas en su heladera y en sus alimentos, de tener una calidad de vida totalmente disminuida por la mala construcción de estos nichos debido a la imprevisión de la Intendencia, narra, en un papel notarial, con una escribana de por medio y con fotos -que también podemos poner a disposición del Cuerpo-, lo que ha sido su vida a partir de la construcción de estos nichos. Dice así: "I) Desde hace aproximadamente 20 meses le resulta intolerable vivir en su domicilio sito en Tomás Basáñez [...], debido a una invasión de insectos tipo mosquitas. II) La solicitante vive frente al Cementerio del Buceo. III) La proliferación de dichas mosquitas coincidió en el tiempo con la construcción y habilitación de otra franja de nichos que superan ampliamente el muro perimetral del Cementerio del Buceo sobre la citada calle. IV) Esta situación no solo afecta a la solicitante sino también a numerosos vecinos de la zona. V) Frente a lo crítico del asunto se realizaron conjuntamente con los vecinos las siguientes acciones: 1) A fines de 2008 ante la insistencia de correos electrónicos enviados por otro vecino [...] (cuya vivienda también da de frente a Tomás Basáñez [...], este vecino concurrió a dos sesiones de la Junta Departamental, donde se trataba el tema en cuestión, no habiendo nunca recibido una respuesta satisfactoria. 2) Con fecha 12 de noviembre de 2008, ante el accionar del vecino citado, el Ministerio de Salud Pública en informe suscrito por Gabriela Willat, Directora de Zoonosis y Vectores, manifiesta sic:" -son expresiones textuales- "´que las moscas detectadas en todas las habitaciones de la vivienda así como también en el resto de la cuadra, son inofensivas pero en grandes cantidades pueden representar un riesgo para la salud contaminando agua, alimentos y otros objetos del hogar´ 3) Ante la insistencia del vecino [...], se logró que el Director de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo Sr. Richard Burgos, visitara al Cementerio y a los vecinos afectados, quien sentado en el living del domicilio [...]" de

uno de los vecinos "no podía hacer otra cosa que espantar las mosquitas a manotazos. 4) Petitorios con la firma de más de ciento ochenta vecinos, fundados en el artículo 30 de la Constitución de la República, fueron presentados y recibidos por la comuna [...]".

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Voy a redondear, señora Presidenta.

Quiero llamar la atención en torno a que este episodio es muy amplio y genera una situación muy compleja para todos estos vecinos, quienes vieron disminuida su calidad de vida por la instalación de estos nichos. Se trata de personas que viven en el barrio desde hace cincuenta años, que conviven con el Cementerio y que nunca antes habían tenido ningún tipo de problema, pero que ahora han visto disminuida su calidad de vida por una situación que fue denunciada tanto por los vecinos como por la Junta Departamental. Sin embargo, desde la Intendencia se desdeñó este asunto y no hubo ningún tipo de previsión ni de búsqueda de las alternativas necesarias y suficientes para que esto no ocurriera. Se cayó en un daño ambiental a sabiendas, habiendo sido advertida la Administración, y eso generó perjuicios para los vecinos de una gran zona cercana al Cementerio. No solo hablamos de los vecinos que viven al frente del Cementerio, sino a una gran zona del barrio Buceo.

En definitiva, desde el Estado se debe dar una solución a estos vecinos que han visto disminuida su calidad de vida.

Para finalizar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Montevideo, a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Salud Pública; a las comisiones de Derechos Humanos, Salud Pública y Asistencia Social, y Medio Ambiente de nuestra Cámara y sus correspondientes del Senado -si las hubiera-, y a las Facultades de Arquitectura, de Agronomía, de Medicina y de Química.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA (don Javier) .- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señora Presidenta: voy a ser muy breve.

Lo primero que quiero hacer es felicitar al señor Diputado Cantero Piali. En esta Cámara, en la que prácticamente la mitad de sus integrantes procede del interior del país, no es normal que se planteen temas que hacen a la vida de Montevideo y de los montevideanos. Lo normal, lo habitual -recién lo hablaba con mis vecinos de banca, muchos de quienes son del interior- es que sí se trasladen, con certidumbre, con fuerza y con sensibilidad, temas que hacen a la vida de los departamentos del interior. Inclusive, como corresponde por ser esta la Casa de la soberanía uruguaya, se plantean temas que hacen a los lugares más alejados del país; y se hace con enorme sensibilidad. Desde esta Casa, ya no por imperio de las posibilidades normativas que hay pero sí en el marco de la representatividad política que tiene el Cuerpo, se han podido solucionar problemas de lugares muy alejados de la capital, que quizás afectan a poca gente, pero basta con que se afecte la vida y el normal desempeño de un uruguayo, de dos uruguayos, por pocos que sean, para que sea importante que el gobernante los atienda.

Vuelvo a decir que no es habitual que se planteen en este Cuerpo los problemas de Montevideo porque se considera que el Diputado de Montevideo tiene que opinar de los temas nacionales y que de los departamentales se encargan los Ediles de Montevideo. En ese sentido, quiero aclarar que el señor Diputado Fitzgerald Cantero Piali ha sido un gran Edil de Montevideo. Sin embargo, se dice que los temas de Montevideo son para la Junta Departamental y que los Diputados de Montevideo se tienen que encargar de los temas nacionales: la reforma tributaria, la reforma de la educación, la reforma de la salud; anote y siga. Pero esta también es la Casa donde deben discutirse y analizarse los temas que hacen a la capital del país y a los montevideanos.

El tema que plantea el señor Diputado Cantero Piali es muy sensible. Estuve ayer reunido con los vecinos que él mencionaba y con los que él estuvo hace mucho tiempo. Son vecinos que no sé qué votan, no me interesa qué votan; si uno sigue las estadísticas de Montevideo, seguramente la mayoría de los vecinos que me visitaron ayer voten al Frente Amplio. Pero no vienen en su calidad de ciudadanos; vienen en su calidad de vecinos, de mujeres y hombres que tienen una familia, que viven en una casa, que tienen niños chicos y que les pasan las cosas que uno escuchaba recién. Puede parecer nimio pero, ¡hay que vivir en esas condiciones! ¡Hay que sufrir lo que están

sufriendo, día tras día, desde hace muchos meses, estos vecinos! Han recorrido, como un peregrinar, oficinas de la Intendencia, se han entrevistado con la Intendenta Hyara Rodríguez y -como señalaba el señor Diputado Cantero Piali- con el Director de Necrópolis, y han terminado recurriendo al que, quizás, debió ser su primer recurso: su Representante en la Casa del pueblo, que es esta.

Por eso felicito al señor Diputado. Aparte, agrego que esto es prueba cabal de la absoluta desproporción que existe entre los tributos que se pagan y los servicios que se reciben. Porque estos vecinos viven en la zona en la que, catastralmente, se pagan impuestos más altos, no por vivir en mansiones -todos los que son de Montevideo y quienes no lo son conocen la zona del Buceo donde está instalado el cementerio- sino porque allí están los aforos más elevados. Y son estos vecinos los que están sufriendo la desproporción entre lo que se paga y lo que se recibe.

Una Intendencia tiene muchas misiones, pero algunas son esenciales, y la atención de sus necrópolis es esencial. El estado de total abandono que tienen los cementerios de Montevideo es absolutamente lamentable. Es un tema de dignidad, de todos nosotros, porque muchos tenemos a nuestros familiares en esos cementerios y otros tenemos a los familiares de nuestros vecinos, parientes y amigos y lo mínimo que puede ofrecer una Administración es mantener digno el lugar donde se va a dar el saludo final y a recordar a aquellos que estuvieron antes que nosotros.

Finalmente, creo que sería de muy buen orden -aunque no tenemos imperio legal para hacerlo- hacer llegar esta preocupación a la Intendencia Municipal de Montevideo, con el voto de todos los Representantes que así lo deseen, porque este no es un tema partidario. Reitero: los vecinos que allí viven y sufren -como muy bien relató el señor Diputado Cantero Piali- votan a todos los partidos, y es buena señal que demostremos que todos, independientemente de nuestras apetencias de corazón y de nuestras preferencias políticas, también somos sensibles ante el dolor y el sufrimiento de cualquier vecino, más allá de su afinidad partidaria.

SEÑOR COITIÑO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR COITIÑO.- Señora Presidenta: indudablemente, el tema que estamos considerando en este momento es absolutamente nuevo en el debate de esta Cámara. Más allá de su importancia, si se hubiera planteado en la media hora previa, no tendríamos ningún inconveniente en que la versión taquigráfica de las palabras del señor Diputado fuera enviada a distintos organismos. Sin embargo, a pesar de mi escasa experiencia en esta Cámara, por un momento nos pareció que estábamos en la Junta Departamental. Allí, sin ninguna duda, el señor Diputado habría tenido a su disposición todas las vías para trasladar su inquietud.

Adelanto que no voy a votar lo que propone el señor Diputado preopinante porque la exposición contiene una serie de valoraciones a partir de las cuales, conocido y debatido el tema a fondo, estaríamos adjudicando responsabilidades y mentiras, lo cual constituye un juicio muy fuerte. Por ello no podemos acompañar lo que el señor Diputado preopinante sugiere.

Queríamos dejar esta constancia sin entrar a opinar. Vamos a leer con atención la versión taquigráfica y, probablemente, habrá otra oportunidad en la que podremos responder a todos los juicios que el señor Diputado incorporó en su planteo.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señora Presidenta: coincidimos con la valoración que hizo el señor Diputado Coitiño.

Sin lugar a dudas, aquí no hay temas prohibidos, en la medida en que un Representante Nacional quiera expresarse con el respeto y el decoro correspondientes.

Este ámbito no es más legítimo ni más representativo de los habitantes de Montevideo que la Junta Departamental aunque reconozco en la Junta Departamental la Casa del Pueblo de los ciudadanos de Montevideo.

Por otro lado, podríamos entender la preocupación y el problema planteado por los vecinos; el análisis, el debate y el intercambio nos parecen correctos. Sin embargo, hemos escuchado con atención lo que se ha dicho en Sala y hubo aseveraciones que no compartimos, cuando no acusaciones, pues a la Intendenta de Montevideo, la escribana Hyara Rodríguez, se la acusó de haber mentido en una concurrencia a un ámbito del cual estos legisladores no participaron.

Creo que está bien plantear una preocupación por determinada problemática, pero este no es el organismo para debatir el tema que se plantea y sepan que no cuentan con mi voto para acompañar lo expuesto en Sala, cuando se está acusando a una persona, en este caso, a la Intendenta Hyara Rodríguez, de haber mentido, de haber faltado a la verdad en la Junta Departamental. Por lo tanto, adelanto mi voto negativo en ese sentido. Creo que en este ámbito se están haciendo acusaciones de muy grueso calibre sin que la persona involucrada tenga la posibilidad de expresarse cuando sí la tiene en la Junta Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señora Presidenta: no voy a ahondar en el tema, pero creo que no se ha escuchado bien mi intervención.

Lo que planteé fueron hipótesis que no voy a reiterar. Sería bueno que cuando la versión taquigráfica estuviera pronta, la leyeran. Eran dos hipótesis específicas referidas al tema.

Quiero subrayar y hacer hincapié en lo señalado por el señor Diputado García en cuanto a la representación que tenemos quienes estamos aquí. He sido electo Diputado por Montevideo y reivindico la posibilidad de traer a Sala los temas que hacen a los vecinos de Montevideo. No vamos a entrar en la discusión sobre la importancia que tiene Montevideo para el país en términos de población y de economía, pero no se me puede decir que un tema es para determinado ámbito luego de haber pasado cinco años en la Junta Departamental y de haber llamado varias veces a Directores que pocas veces concurrieron. Creo que eso no corresponde.

Aclaro que lo único que solicité es el envío de la versión taquigráfica de mis palabras. Creo que quien vote el envío de la versión taquigráfica no queda comprometido por el contenido de la exposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en setenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: he votado negativamente, no por entender que este ámbito no pueda recibir versiones, opiniones o reclamos como los que fueron realizados, sino porque cuando un legislador pide que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a determinados organismos y el Cuerpo lo vota, en alguna medida éste está avalando los dichos que se están trasladando a esas autoridades.

Quiero señalar que cuando se pone a consideración el envío de la versión taquigráfica de lo expresado por los señores Diputados en la media hora previa, me reservo el derecho a no votarlo cuando entienda que los términos y el contenido de lo que se expresa no está acorde con la veracidad de los hechos. Pero cuando, como en el caso de hoy, ni siquiera tengo conocimiento en el tema -voy a intentar documentarme para saber si es como se dice-, no puedo avalar con mi voto las afirmaciones que se han hecho, que pueden ser totalmente ciertas pero se trata de hechos que yo desconozco. Por tanto, como me gusta actuar con responsabilidad, no voté.

Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señora Presidenta: la verdad es que estoy sorprendido. No dimos nuestro voto negativo a una decisión política o a una resolución política respecto al tema que el señor Diputado Cantero acaba de plantear, sino al envío de la versión taquigráfica de las palabras que el señor Diputado ha dicho en Sala. Yo me sorprendo porque todos los días votamos trámites para enviar la versión taquigráfica de las palabras que los señores legisladores expresan en esta Cámara sin haber leído previamente del tema, y eso no implica que tengamos una posición favorable, contrariamente a lo expresado por el señor Diputado preopinante. Esto es una sorpresa; estamos inaugurando una nueva etapa: a partir de ahora las palabras que los Diputados viertan en esta Sala van a tener trámite en la medida en que coincidan con la opinión de la

mayoría. Esta es una innovación que nos sorprende muy desagradablemente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señora Presidenta: en realidad me eximen de proceder a una mayor profundidad en el fundamento tanto la intervención del compañero Diputado Coitiño como la del señor Diputado Souza. Lo que sí quiero es marcar un matiz.

Siempre levanto la mano para votar el envío de las palabras que un Diputado expresa en la media hora previa, aunque no me gusten. No me siento avalando sino habilitando al legislador a que pueda expresarse. El problema es que el señor Diputado Cantero Piali planteó el tema utilizando quince minutos, lo que seguramente se habrá negociado en la coordinación de bancada y me parece muy bien; pero luego se hizo una consideración política de parte de la bancada de la oposición, con lo que, de alguna manera, también se estaba dando una opinión o juzgando al respecto. Quiere decir que esto está contaminado desde el punto de vista político y no se trata solo de habilitar el envío de la versión taquigráfica de las palabras, lo que con todo gusto voy a hacer toda la vida, aunque no me gusten. Es evidente que acá se acaba de generar un hecho político -y todos somos bichos políticos-, y hoy sí siento que mi mano levantada implicaría avalar, no solo la intervención del señor Diputado Cantero Piali, sino también los comentarios y valoraciones políticas que se hicieron a posteriori. Cualquiera puede leer la versión taquigráfica, y si hubiera votado su envío seguramente mis compañeros no entenderían por qué levanté la mano.

Este es el fundamento de por qué no voté el envío de la versión taquigráfica de las palabras del señor Diputado Cantero.

Gracias.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO.- Señora Presidenta: al igual que el señor Diputado Radío, estoy sorprendido, porque solamente estamos hablando de un trámite. Mi intención no era generar un hecho político ni que se generaran hechos políticos a partir de no votar el envío de la versión taquigráfica de mis palabras. Nuestra intención fue poner el tema en conocimiento del Parlamento y de los diversos organismos a los que solicitamos se enviara la versión taquigráfica, a fin de ayudar a solucionar esta situación. Creo que este es un hecho negativo. Si cada vez que se ponga a votación una cuestión de trámite vamos a considerar si nos gusta o no lo que dijo un señor Diputado, me parece que entraremos en un corral de ramas que, evidentemente, no nos va a llevar a ningún lado. Lo que me queda como conclusión es que cada vez que se proceda a votar un trámite, inclusive la media hora previa, voy a tener que analizar si coincido o no con lo manifestado para que no se interprete que estoy avalando lo que dijo un Diputado.

17.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Álvaro Vega, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Rodríguez.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de junio de 2010, convocándose a la suplente siguiente señora Cecilia Bottino".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de junio de 2010.
Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, (por motivos personales), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva conceder a quien suscribe licencia para el día 3 de junio de 2010.

Asimismo, solicito la convocatoria al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.
Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

José Andrés Arocena".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Andrés Arocena.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor José Andrés Arocena.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 62 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el 3 de junio del corriente año, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Rodríguez.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Gustavo Rombys, solicita licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de junio de 2010, citándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

18.- Ataque Armado de Fuerzas Israelíes a una Flotilla Humanitaria en Aguas Internacionales (Condena).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Ataque Armado de Fuerzas Israelíes a una Flotilla Humanitaria en Aguas Internacionales (Condena)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 246

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Ante el ataque armado de fuerzas israelíes de una flotilla humanitaria en aguas internacionales que se dirigía a la franja de Gaza:

La Cámara de Representantes declara:

1) Su condena a esa acción militar del Estado de Israel, emprendida contra un convoy humanitario, navegando en aguas internacionales.

2) Su solidaridad con las familias de las víctimas y su consternación por esta lamentable pérdida de vidas humanas.

3) Su voluntad de que el Poder Ejecutivo realice un planteo ante los órganos competentes de las Naciones Unidas a fin de restablecer y asegurar la ayuda humanitaria a la franja de Gaza, incluyendo medidas respecto del aislamiento y determinar, con la colaboración del Estado de Israel, las responsabilidades internacionales que correspondan.

4) Su exhortación a la continuación de los esfuerzos para restablecer las negociaciones orientadas a asegurar la paz en la región.

Montevideo, 1º de junio de 2010.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, MARÍA ELENA LAURNAGA, Representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA, Representante por Montevideo, JULIO BANGO, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo se ha visto conmovido en el día de ayer, 31 de mayo de 2010, ante la acción militar realizada por las fuerzas israelíes en aguas internacionales contra una flota humanitaria compuesta por seis embarcaciones que se dirigían a la franja de Gaza,

hecho del que resultaron al menos diez personas muertas y diversos heridos.

El lamentable episodio tuvo como escenario el barco de mayor tamaño de la flota de seis embarcaciones, el Mavi Marmara de nacionalidad turca, donde viajaban 600 de los 750 activistas por la paz que participaban de la expedición. Los pasajeros eran de 60 nacionalidades distintas, y entre ellos se encontraban parlamentarios de Alemania, Noruega, Suecia, Bulgaria e Irlanda. Viajaba también en el grupo la ganadora del Premio Nobel de la Paz de 1976 la norirlandesa Mairead Corrigan Maguire. Esta activista ha organizado desde el 2008 con el movimiento Freegaza Movement nueve flotillas de ayuda humanitaria, cinco de las cuales lograron romper el bloqueo e ingresar a Gaza.

La intención de la flotilla de sortear el bloqueo que Israel aplica a la franja de Gaza no parece entonces ser una excusa o explicación suficiente para esta acción armada, ya que ha habido por lo menos cinco antecedentes con propósitos humanitarios resueltos por otras vías.

El propio Primer Ministro Israelí Benjamin Netanyahu ha reconocido estas muertes, ordenando una investigación y ha suspendido el viaje que se encontraba desarrollando por Canadá y Estados Unidos, que incluía entre los temas centrales la situación del conflicto palestino-israelí. El presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbás, ha decretado tres días de luto en los territorios palestinos y ha expresado preocupación por la continuación de las negociaciones de paz.

Los organismos internacionales han declarado su rechazo y su alarma, y múltiples países han reclamado explicaciones formales de los respectivos embajadores del Estado de Israel.

En nuestro país, el Poder Ejecutivo a través de la Cancillería ha expresado su condena. Asimismo, el Senado de la República aprobó esta mañana una declaración acompañada con el voto unánime de todos los integrantes del Cuerpo, lo que expresa la preocupación generalizada de todos los Partidos por la situación creada y fundamentalmente, por el futuro del proceso de paz en la región.

Con base en la tradición de nuestro país, entendemos necesario acompañar el reclamo mundial de paz y la condena del uso de la fuerza, exigiendo que Israel garantice la ayuda humanitaria y el pleno respeto al derecho Internacional.

Por tanto, y en virtud de lo que antecede, los abajo firmantes plantean que la Cámara de Diputados se haga eco de la preocupación internacional desde el punto de vista político y humanitario, y exprese la solidaridad por los fallecidos a los países a los que pertenecen, así como exhorte a profundizar los esfuerzos de paz.

Montevideo, 1º de junio de 2010.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, MARÍA ELENA LAURNAGA, Representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA, Representante por Montevideo, JULIO BANGO, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señora Presidenta: las señoras y los señores parlamentarios tienen la declaración en el Repartido, como así también la exposición de motivos. Creemos que esto no va a dar lugar a demasiadas diferencias en el seno de la Cámara, porque los abajo firmantes estamos proponiendo la misma declaración que se votó por unanimidad en el día de ayer en el Senado.

Sin embrago, quiero hacer una referencia muy breve a algunos de los elementos que están en la fundamentación. El primero de ellos es que, evidentemente, se trata de un acto de enorme gravedad que ha impactado, que ha afectado a todo el mundo y que ha generado la reacción de diversos organismos internacionales y países en general.

Quiero recalcar lo que se señala en el segundo párrafo de la exposición de motivos: que en esta embarcación que fue copada -recién anoche pude ver los videos que se pasaron por televisión- viajaban 600 de los 750 activistas. Allí había personas de 60 nacionalidades diferentes. Entre ellos se encontraban parlamentarios de Alemania, Noruega, Suecia, Bulgaria e Irlanda, según los datos que tenemos confirmados. Asimismo, viajaba la Premio Nobel de la Paz de 1976, la norirlandesa Mairead Corrigan Maguire. Por tanto, creo que de alguna manera este Parlamento debe asumir un compromiso relevante respecto a la necesidad y oportunidad de expresar su preocupación y condena al hecho concreto de la acción militar, a fin de preservar los derechos de las personas

Como tema de fondo quiero señalar que el Primer Ministro israelí Benjamin Netanyahu ha reconocido estas muertes y ordenó una investigación, que el Presidente de la Autoridad Palestina ha decretado tres días de luto en los territorios palestinos y, sobre todo, que han compartido la preocupación por la continuidad de las negociaciones de paz.

Como los señores Diputados saben el Primer Ministro israelí estaba viajando desde Canadá hacia Estados Unidos, y uno de los principales temas en su agenda era el avance de las negociaciones de paz entre palestinos e israelíes.

El Poder Ejecutivo de nuestro país se ha expresado en este sentido -los señores Diputados conocen esas expresiones-, sobre la base de las tradiciones históricas de nuestro país de respeto por los derechos humanos, por la solidaridad y el reclamo por la paz mundial.

Por lo expuesto, convocamos a los señores Diputados a acompañar esta Declaración.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: presumo que estamos en la discusión general de este proyecto. Veo que me asienten con la cabeza.

El tiempo siempre es un gentilhombre y en este caso, las horas transcurridas, a todos nos han dado la posibilidad de analizar el tema con cierta profundidad. Desde ya señalo que vamos a pedir que este proyecto de declaración que está a consideración del Cuerpo sea votado por numerales.

Ya sé que se va a apelar a que en el día de ayer esta declaración fue aprobada por unanimidad en el Senado, y es cierto, pero reitero lo que dije al principio: el tiempo es un gentilhombre. En la medida en que hemos profundizado en la información que se está produciendo sobre este doloroso y lamentable episodio -nadie puede hacer caudal de muertes o heridos para fundar una posición en un problema de tanta sensibilidad como el conflicto de Medio Oriente-, nos parece que la Cámara merece conocer algunos datos.

Por eso digo que cuando llegue la hora de votar, vamos a plantear que se realice por numerales, porque en todos ellos hay algunas consideraciones que por lo menos a los legisladores del Partido Nacional les hará asumir posiciones diferentes. En esto no debería haber una resolución de carácter partidario -al menos así lo interpretamos nosotros- por lo que, reitero, cuando estemos discutiendo artículo por artículo se podrá brindar a la Cámara una serie de datos, información que el Cuerpo despreciará o atenderá para una declaración definitiva.

En términos generales estamos de acuerdo con señalar el dolor que significa la muerte y el resultado de las mutilaciones físicas y psicológicas de las personas que han participado de este evento que, sin duda, es de suma gravedad y que ocurre en una zona del mundo en la que desde hace mucho tiempo existe una situación de tensión, cuyas causas tienen diferentes interpretaciones. Lo que Uruguay tiene que hacer como Estado independiente y nación de paz es, precisamente, contribuir a la paz, evitar enervar los ánimos y procurar que -como consecuencia de ello- lo que nuestro país diga sea realmente una reflexión sobre el futuro, una alternativa, y no una encerrona, un camino que no tiene llegada a ningún lado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Radío)

——Me consta que varios señores Diputados del Partido Nacional van a hacer referencia a algunos aspectos que, básicamente, tienen que ver con las características que precedieron a este episodio, que no debe ser tomado solamente como un hecho y sus consecuencias, sino como un hecho y sus consecuencias en el

marco de una realidad y antecedentes que la Cámara debe conocer.

Enriquecer el debate supone dar mayor contundencia a lo que la Cámara quiera expresar en forma definitiva sobre este tema.

Nos reservamos algunas otras consideraciones para la discusión que pretendemos dar cuando se consideren cada uno de los numerales del proyecto de declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: no voy a votar la condena al Estado de Israel que se propone en el numeral 1) del proyecto de declaración, y voy a decir cuáles son mis razones para ello. En tanto existan organizaciones o países que sostengan que debe borrarse del mapa o que no debe existir el Estado de Israel, como ciudadano y habitante de un pequeño país como Uruguay, no voy a votar ninguna condena contra Israel, que está defendiendo y ha defendido su integridad como Estado. Nuestro país fue uno de los primeros en reconocerlo y en votar por su fundación.

Por supuesto que lamentamos profundamente las vidas perdidas -tal como ha manifestado el señor Diputado Trobo-; es por eso que vamos a votar los numerales 2) y 4) de la Declaración, relativos a la solidaridad con las familias, a la consternación por la lamentable pérdida de vidas humanas -que siempre es lamentable y que nunca acompañaremos-, y a la exhortación a la continuación de los esfuerzos para restablecer las negociaciones orientadas a asegurar la paz en la región. Claro que estos conceptos los vamos a acompañar.

Entonces, ¿por qué decimos que no vamos a acompañar ninguna condena al Estado de Israel en tanto y cuanto haya organizaciones y países que en la escena internacional están prohijando la desaparición del mapa de este país? Nosotros, como integrantes de un país pequeño, también debemos nuestra existencia a las seguridades del derecho internacional, y es bueno conocer algunos aspectos de este asunto y no pasarlos por encima, como si fuera tan simple como tratar un asunto entre blanco o negro.

Como sabemos, la Franja de Gaza es objeto de un bloqueo naval por parte del Estado de Israel. ¿Pero sabemos por qué? ¿Sabemos por qué el Estado de Israel bloquea esa zona? En junio de 2007, a través de un golpe de Estado, el Movimiento Hamás tomó el poder en la Franja de Gaza. ¿Qué es el Movimiento Hamás? ¿Quiénes son? Este Movimiento se creó durante la Intifada de 1987 y se opuso a los acuerdos de paz de Oslo. En 1994 Yasser Arafat e Itzhak Rabin acordaron negociar el fin de la guerra palestino-israelí y fue en ese entonces que Hamás calificó como traidores a Arafat y a la Organización para la Liberación de Palestina.

Por otra parte, Hamás no reconoce el derecho de Israel a existir. Repito: el Movimiento Hamás no reconoce el derecho del Estado de Israel a existir. Es bueno saber que desde 2007 el Gobierno de Palestina, presidido por Mahmud Abbas, perdió el control de Gaza ante el Movimiento Hamás.

Entonces, también es bueno saber que Israel advirtió a los organizadores del convoy, con una semana de anticipación, que podrían transferir por vía terrestre todos los objetos y todo lo que estuviera en el cargamento de ayuda humanitaria destinada a la Franja de Gaza. Así fue que el convoy fue interceptado en el mar, y cinco de las seis naves que se dirigían a la Franja de Gaza acataron pacíficamente las instrucciones de la marina israelí. Solo una prosiguió su marcha, y ahí se generó el problema, con esa nave que estaba pasando el bloqueo.

También es bueno saber a qué nos estamos refiriendo al hablar de bloqueo. El Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional, aplicable a los conflictos armados en el mar, elaborado por juristas internacionalistas y expertos navales, aprobado en junio de 1994, en el artículo 67 de la Sección V establece: "Las naves mercantes que enarbolan el pabellón de Estados neutrales no deben ser atacadas, a menos que: a) haya motivos razonables para creer que transportan contrabando o que violan un bloqueo, y que, tras previa intimación, rehúsen clara e intencionadamente detenerse o se resistan clara e intencionadamente a toda visita, registro o captura; [...]". Quiere decir que el Derecho Internacional también prevé las acciones que estamos discutiendo y, sin duda -no me refiero a las muertes-, que ante el hecho el Estado de Israel actuó ajustado a derecho en la detención de la flota.

También es bueno señalar -por si alguien no lo sabe- que todos los días, día tras día, cien camiones pasan con diversos efectos, de todo tipo, desde Israel a la Franja de Gaza. Es decir, entrar por vía marítima, desde mi punto de vista, es una excitación hacia una realidad que está allí, y que habiendo sido prevenida a quienes iban encargados de las naves y a los Estados que fueron notificados oficialmente por el Estado de Israel en el sentido de que serían interceptados en la zona de bloqueo, fue una provocación inútil, que en nada ayuda al proceso de paz palestino-israelí.

Finalmente, también es bueno saber que en los últimos cinco meses fueron disparados ciento cuarenta misiles desde Gaza hacia Israel. ¡Ciento cuarenta misiles en los últimos cinco meses!

Quiere decir que estamos ante un problema grave e importante, que no podemos pasar al galope. Por lo tanto, he dicho: no votaré ninguna condena al Estado de Israel en tanto haya países u organizaciones que quieran borrarlo de la faz de la tierra.

SEÑOR ABT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABT.- Señor Presidente: no comparto esta declaración de condena y no votaré ningún artículo, porque creo firmemente que no se puede discutir una declaración de condena sin analizar el caso en su real contexto, que no refiere al conflicto entre israelíes y palestinos, sino a una situación que se vive en Medio Oriente, donde las organizaciones internacionales, que tienen mayores potestades que nosotros en este asunto, no toman las riendas y dejan, tanto de un lado o de otro, que ellos solucionen solos sus problemas. A veces por miedo o por otras circunstancias, se procede de esta manera para dejar el problema librado al azar.

Entonces, este conflicto, que lleva muchos años, que divide a un hermoso pueblo, hace imposible tratar este tema solamente discutiendo una condena a un ataque que, por supuesto, repudiamos pues siempre hay que lamentar víctimas.

Hoy estamos discutiendo esta declaración porque se incluyó en el orden del día, y cuando finalice la discusión no nos vamos a acordar más del asunto. Pero no olvidemos que hay gente que vive ahí. Por suerte, tengo conocidos y amigos que viven en Israel, y todos los días sufren distintos atentados, tanto de un lado como del otro.

Las personas que realmente puedan tener la voluntad de solucionar este problema, en algún momento deberán sentir que este asunto nos ataca a todos. Recién ahí se podrán tomar las medidas adecuadas para solucionar el conflicto de una vez por todas.

Como dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra, existe una cantidad de motivos para la posición que voy a adoptar, es decir, si el buque estaba o no en aguas internacionales, si la organización turca que llevaba los alimentos y la ayuda humanitaria estaba o no catalogada como tal, pero no los quiero traer al debate, porque no quiero dividir entre quienes están a favor o en contra de una postura u otra. Sin embargo, tengo una cantidad de elementos que puedo aportar al debate si fuera necesario, aunque me parece primordial tomar el asunto como realmente es: un hecho que va mucho más allá de una declaración a votar en el día de hoy. Tal vez dentro de unos días tengamos que discutir otra declaración porque, por ejemplo, podría haber un atentado contra Israel. Y así nos podríamos pasar votando declaraciones y dando vuelta la página en un conflicto que es mucho más importante que una simple declaración.

Muchas gracias.

SEÑORA ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ALONSO.- Señor Presidente: quiero expresar con angustia y con dolor que este hecho ocurrido a muchos kilómetros de estas tierras fue lamentable. Nadie dudará que fue un hecho doloroso, una acción que no fue aislada y acá la discutimos como tal. Fue una acción más en este conflicto que ya lleva más de un siglo y lamentamos profundamente que tenga esta eternidad, donde unos y otros, sin ninguna duda, sufren.

Por supuesto, desde esta banca, y desde la bancada del Partido Nacional, defendemos todos los principios, como lo hemos hecho tradicionalmente, es decir, de no intervención, de autodeterminación de los pueblos y, en particular, de una solución pacífica de controversias y la no utilización de la fuerza. ¡Claro que defendemos esos principios, que tradicionalmente defendió el Partido Nacional y sigue defendiendo!

No obstante, quiero ser clara. Al leer la declaración que hoy discutimos, y que seguramente en algunos minutos votaremos, quiero trasmitir que no comparto el primer punto, que se refiere a la condena. No lo comparto porque habla de una condena exclusiva al Estado de Israel. En ningún lugar de la declaración se habla del grupo terrorista Hamás, protagonista también -vamos a hablar de los hechos concretos- de este hecho lamentable. Antes de hacer una condena, debemos ser responsables; debemos hacer un estudio serio y profundo previo. El mundo -nosotros acá también- debe ser consciente en todo momento de que existe un estado de guerra entre Israel y el grupo terrorista Hamás. Me parece que no somos del todo conscientes de que el Estado de Israel vive en permanente guerra con un grupo que -como decían mis compañeros que me precedieron en el uso de la palabra- no solo quiere aniquilarlo sino también a cada judío que se encuentre en la diáspora y en el mundo.

Queremos aclarar algunos puntos. En primer lugar, Israel, con el abordaje que realizó, no violó el Derecho Internacional humanitario. El abordaje israelí fue legal, de acuerdo con este Derecho Internacional y el llamado bloque humanitario a Gaza no es como muchos creen. Quizás creen que no es posible pasar alimentos y productos de primera necesidad a la franja de Gaza; sin embargo, vía terrestre, se pasan de manera permanente estos alimentos. Lo que no se puede pasar a esta franja es el armamento con el que peligran permanentemente las fronteras y el Estado de Israel.

También queremos aclarar que Israel no violó el Derecho Internacional porque el abordaje se produjo a menos de doscientas millas, como lo han establecido algunos argumentos, realizándolo en la zona exclusiva del bloqueo. No me voy a detener en eso, porque seguramente el desenlace pudo haber sido otro; sin ninguna duda. Como expresé al principio, digo con dolor y con angustia que el desenlace pudo haber sido otro. Sin embargo, queremos trasmitir que antes de tomar decisiones es importante -acá apelo al compromiso y a la responsabilidad que tenemos como legisladores- conocer las verdaderas intenciones de muchos de los actores que juegan en este conflicto árabe-israelí. En muchos casos, hemos escuchado muchas voces que no siempre son las más justas. Desde este lugar solicito que se realicen análisis profundos y ponderados de la compleja realidad de la región.

Por otra parte, coincidimos con los otros puntos. Lamentamos las pérdidas de vidas humanas, que siempre son dolorosas. Queremos dejar claro -seguramente los compañeros legisladores van a coincidir- que no solamente el Estado de Israel tiene derecho a existir y a no ser amenazado permanentemente; por supuesto que también el Estado de Palestina tiene el derecho a existir con dignidad en un marco de fronteras seguras. El tema pasa por lo que decíamos: como legisladores tenemos que ser responsables. Si hoy estamos condenando al Estado de Israel, ¿por qué no condenamos, hace apenas pocas semanas, cuando murieron cincuenta surcoreanos en el barco que se hundió? En este ámbito no escuché una condena al respecto. ¿Y los dos millones de negros que fueron muertos en Sudán por los fundamentalistas musulmanes? Tampoco escuché una condena en este sentido, que también se la merece.

Creo que tenemos que ser responsables y no mediáticos. Debemos aportar a la paz -estoy segura de que todos lo pretendemos-, a la verdadera paz. Aportar a la paz genuina que el Estado de Israel y el Estado de Palestina se merecen no es simplemente hacer condenas para pasar el rato en este ámbito; es hacer propuestas y ayudar, con nuestro compromiso serio, a una negociación, a una paz negociada, a una paz genuina, para que puedan existir y de una vez por todas estén plenamente consagrados los derechos de ambos Estados y, sobre todo, de esta gente que sigue sufriendo.

Gracias, señor Presidente.

19.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Del señor Representante José Bayardi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Primera Reunión de Grupos de Trabajo 2010 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, a desarrollarse en la ciu-

dad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito, de acuerdo al literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, licencia del 8 al 11 de junio para asistir a la Primera Reunión de Coordinadores de Grupos de Trabajo 2010 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

También he sido invitado por dicha Fundación a la conferencia que está organizando junto al Ministerio de Defensa de la Argentina sobre el Consejo Suramericano de Defensa y sobre Conducción Política de la Defensa.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto integrar la Cámara por Ud. presidida.

Sin otro particular la saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir a la Primera Reunión de Grupos de Trabajo 2010 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Eduardo Brenta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de l945, en la modificación dada en su artículo 1° por la ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir a la Primera Reunión de Grupos de Trabajo 2010 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Eduardo Brenta.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Frente Amplio, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

20.- Ataque armado de fuerzas israelíes a una flotilla humanitaria en aguas internacionales. (Condena).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: creo que hay alguna interpretación errónea. Me permití interrumpir brevemente el debate para hacer una aclaración.

Esta declaración fue aprobada ayer por unanimidad en el Senado de la República, incluyendo a todos los señores Senadores del Partido Nacional. Conozco el comunicado del Comité Central Israelita y algunos de sus argumentos -como los conoce la señora Diputada Alonso- pero quisiera hacer la siguiente aclaración. La declaración tiene dos puntos. La primera aclaración que quiero hacer es respecto al texto de la declaración por la que se condena esta acción militar del Estado de Israel. No estamos condenando al Estado de Israel porque eso hubiese implicado un debate mucho más complejo y profundo, que no es el objeto de esta reunión. Tampoco sería pertinente hacerlo e implicaría otras cuestiones. Estamos condenando esta acción militar en ese entendido. Ayer se consideró oportuna la posibilidad de votar todos juntos en esta Cámara, supongo que por primera vez en mucho tiempo.

La segunda aclaración es relativa a la exposición de motivos, donde se señala que la Premio Nobel de la Paz ha participado en siete expediciones humanitarias de este tipo, cinco de las cuales lograron llegar a Gaza y fueron resueltas por otros medios. Por lo tanto, parece poco probable que no hubiera habido alguna alternativa a esta acción militar, cuando en otras tantas oportunidades se pudo encontrar esa alternativa. En este caso en particular el Gobierno egipcio acaba de abrir la frontera con Gaza para dar lugar al ingreso de apoyo humanitario.

No estamos valorando nada. Simplemente, estamos señalando acontecimientos. Esperamos que si hubo algún malentendido, quede aclarado en función de nuestros intereses y de la responsabilidad de todas y de todos los que estamos acá respecto a la entidad de los países que están en juego en esta situación. Reiteramos que se trata de una condena a la acción militar del Estado de Israel.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: simplemente quiero decir a la señora Diputada que no se preocupe por los votos del Partido Nacional. Este es un Partido libre y en el Senado...

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Señor Diputado: tiene que dirigirse a la Mesa.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ...mis respetables compañeros de Partido, señor Presidente, pueden votar como les parezca y a su leal saber y entender. No nos preocupemos porque aquí, en nuestro país, en nuestra Constitución, hay dos Cámaras: la de Senadores y la de Diputados. Creo que todos los partidos tienen la independencia y la libertad de tener una opinión en el Senado y la misma u otra en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, que la señora Diputada no se preocupe por los votos del Partido Nacional.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: comparto totalmente esta declaración y me parece que es digna y mesurada. Es digna porque toma posición sobre un hecho que cuesta vidas humanas, vidas de gente que tenía buena voluntad y de gente que concurría a dar ayuda a un pueblo que realmente está asediado, más allá de entrar a discutir cuál es la razón de unos o de otros.

También es una declaración mesurada porque, como decía la señora Diputada Laurnaga, esta no es una condena al Estado de Israel sino al hecho puntual de una acción militar que cuesta la vida de seres humanos en aguas internacionales y que podría haberse resuelto de manera pacífica. Entonces, uno se pregunta: si esto pasa con una delegación de parlamentarios o con una premio Nobel, ¿qué pasará con los ciudadanos que están en el territorio de Gaza? ¿Qué pasará con esos niños, mujeres y con la gente pobre que vive hacinada en un pequeño territorio? Se trata de millones de personas. Creo que este es otro problema.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

——En cuanto al punto en sí, considero que esta es una declaración que cualquier persona de buena voluntad y que respete la vida humana puede suscribir.

Es una condena a una acción militar, a una acción desproporcionada que costó la vida de seres humanos. Creo que eso no se puede dejar pasar. A veces somos prestos, somos rápidos para condenar situaciones que pasan en Latinoamérica, a veces en Estados de derecho, no en aguas internacionales, y hay problemas para condenar este tipo de acciones que realmente van contra lo más precioso, como la vida humana.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: me siento con total autoridad para rechazar la muerte, la violencia. Yo estoy contra la pena de muerte aunque en un país la Constitución y la ley establezcan que es un derecho que tiene ese gobierno. Estoy en contra del uso de la violencia; estoy en contra del asesinato, del crimen. No lo justifico en ningún lado: en Estados Unidos, en Cuba, en Israel ni en ningún lado. Así que yo tengo total autonomía y libertad de pensar, más allá de lo que establezca un artículo de cierto convenio, etcétera. A mí no me importa.

Este legislador está en contra de todos los bloqueos: el de Gualeguaychú, el de Estados Unidos a Cuba, este que se está dando ahora y cualquiera que aparezca, porque no creo en la patota. No estoy de acuerdo con la patota. Establecer acá una línea entre quienes defienden a los judíos y quienes no los defienden es muy pobre, y me importa poco. Cuando he tenido que levantar mi voz contra el exterminio de los judíos por parte de los nazis lo hice sin ningún tipo de problema, y cuando tengo que hablar del exterminio de los armenios en manos de los turcos, también. ¿Cuál es el problema?

Nosotros vimos un video -las Naciones Unidas ya se expresó- en el que hubo muertes a fierrazos, con armas, de un ejército organizado contra civiles. ¿Alguno tenía una pistola de agua, una navaja? ¡Yo qué sé! Estoy en contra de eso; estoy en contra de los barra brava en el fútbol, estoy en contra de la violencia doméstica y estoy en contra de los ejércitos que pasan por arriba de civiles desarmados. Pero si igualmente alguien acá me defiende que un ser humano puede matar a otro porque una ley lo respalda, en mi fuero íntimo y en la defensa de la vida -que es lo que yo creo- estoy en contra.

Por lo tanto, apoyo esta declaración porque, como decía mi compañera Diputada, se refiere a este caso concreto. Sin duda, cuando un misil caiga en una escuela y mate a veinte o treinta niños o cuando un hombre o mujer con explosivos mate a la gente que va en un ómnibus, si alguien presenta acá una condena yo la voy a votar.

Cuando en este Cuerpo se reclamó que nunca hubo una condena por otras muertes, ¿dónde estabas tú? ¿Por qué no presentaron condenas en este Parlamento a quienes se entendía que debían ser condenados? Entonces, es muy fácil decir: "No escuché a nadie condenar tales muertes". Y ¿no me hago cargo?

El señor legislador o la señora legisladora que entienda que tiene que condenar algo, que presente una moción, la discuta y argumente. Pero el hecho de que yo no haya condenado lo que pasó en algún lugar del mundo en algún momento de la historia ¿me obliga a callarme la boca siendo contemporáneo y estando sentado aquí? Quiero dejar claro que cuando muere una persona en un acto de violencia, en mi fuero íntimo y personal no se justifica nunca. ¡Nunca! No lo banco ni en un enfrentamiento porque preferiría que ese enfrentamiento no se hubiese dado. Entonces, dejo ese escenario para los que conocen leyes internacionales o para quienes tengan que hacer algún tipo de representación para quedar bien con alguien. En mi caso personal tengo claro que lo que vi fue un ejército armado y organizado matando a civiles, y no se ha comprobado que haya sido una fuerza armada la que estaba llegando en un barco extranjero.

Cuando a veces miro las calles de Montevideo recuerdo cuando un Estado o cuando algunos con armas en los bolsillos mataban civiles en mi país. Como deseo que eso no pase nunca más, no quiero que suceda en ningún lugar del mundo. Reitero: no quiero que suceda en ningún lugar del mundo bajo ninguna ley, Constitución o acuerdo internacional. Estoy en contra de la muerte por la violencia del hombre contra el hombre.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta: simplemente quiero salir de una duda. Cuando el caso del señor Orlando Zapata en Cuba, fallecido en huelga de hambre, ¿se pudo hacer una moción de censura hacia Cuba por ese acto? No lo tengo claro. ¿Lo recuerda, señor Diputado?

(Interrupción del señor Representante Semproni)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: aconsejo que para hacerme esta interpelación se espere a que sea Ministro de algo. Si hay alguien que tenga alguna duda existencial, que vaya al psicólogo, que vaya al archivo y se documente. No es el momento para contestar sobre mis conductas de ayer o sobre el caso de un Estado armado con ese nombre matando a civiles en alguna parte del mundo. No lo recuerdo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ABT.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABT.- Señora Presidenta: solamente quería aclarar que quienes vamos a manifestarnos en contra de esta declaración repudiamos este hecho y la muerte de las personas. Lo dijeron muy claramente mis compañeros y así lo ratifiqué. Este no es un tema entre judíos y no judíos. Quienes conocen el Estado de Israel saben que esto es un tema entre israelíes y palestinos, y hay una cantidad de palestinos que se sienten israelíes porque viven en Israel, pero no son judíos. No pueden volver a trabajar porque cuando hay un atentado se cierran las fronteras, y tienen problemas en sus jubilaciones porque en Israel no se toma en cuenta el trabajo que hacen los palestinos. Cuando los propios familiares que viven en la Franja de Gaza e integran el Hamás quieren ir a uno de los países árabes, no los dejan entrar y no les dan pasaportes en ninguno de los países árabes porque son calificados como personas de segunda.

Estamos contra todo eso. Por eso, manifestamos que esto no debería ser tomado como un hecho aislado y que estamos en contra de todo lo que está ocurriendo en Medio Oriente.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: siguiendo su consejo, voy a tratar de retomar el debate siendo lo más respetuoso y profundo posible.

En primer lugar, si bien mucho me ha conmovido el hecho que motiva hoy el análisis y esta propuesta de declaración, no me he dejado de sorprender y de conmover también frente a alguna de las atrocidades que aquí he escuchado, afirmaciones hechas muy sueltas de cuerpo. He escuchado decir, por ejemplo, que el grupo Hamás tomó el poder por la fuerza o algo parecido cuando llegó al gobierno de Gaza a través de elecciones democráticas, cumpliendo la voluntad de ese pueblo. Podrá gustarnos o no, pero es el resultado de una elección y, por consiguiente, nuestra política de no intromisión en los asuntos internos nos hace respetar la decisión de todos los pueblos del mundo a la hora de elegir sus propios gobiernos.

En segundo término, me voy a referir en particular al punto 1) de esta declaración. Acá se dice que se condena "(...) esa acción militar del Estado de Israel, emprendida contra un convoy humanitario, navegando en aguas internacionales", con gente desarmada. Arriba del barco no iban armas. Si las hubiera habido, estaríamos recibiendo comunicados y cables de todas partes del mundo.

La exposición de motivos nos dice -además, lo hemos constatado- que, a lo largo y ancho del mundo, este acontecimiento conmovió y motivó pronunciamientos de diferentes Estados de los más diversos signos políticos. Si vamos al Estado de Israel, el propio Primer Ministro israelí, Benjamín Netanyahu, ha reconocido esas muertes y ordenado una investigación. Inclusive, ha suspendido el viaje que se encontraba realizando por Canadá y Estados Unidos. ¡Si será grave el hecho que tomó esta decisión! Y no estamos hablando del gobierno de Hamás sino del Primer Ministro israelí.

Por otro lado, los organismos internacionales han declarado su rechazo y su alarma, y múltiples países han reclamado explicaciones formales a los respectivos embajadores del Estado de Israel. No somos solo los desubicados legisladores de esta Cámara que estamos propiciando y apoyando esta declaración, los que nos sentimos afectados por este lamentable hecho.

Confieso, señora Presidenta, que si me hubiera tocado participar en la redacción de esta declaración hubiera sido bastante más duro. Además, cuando se está condenando esta acción militar del Estado de Israel es bueno recordar algunas cosas. Acá también escuché afirmaciones acerca de que la ayuda humanitaria llega a Gaza y, como bien señalaba el señor Diputado De León, estamos hablando de un pueblo aprisionado, comprimido en un territorio que entra dentro del departamento de Tacuarembó con varios millones de habitantes. Entonces, decir que llega la ayuda humanitaria es desconocer que en esa zona ni siquiera las necesidades de agua potable de la población son posibles de satisfacer, debido a la multiplicidad de trancazos que el bloqueo o esta determinación del gobierno israelí están generando a estos seres humanos que viven en ese territorio. Seguro estamos hablando de la acción de un Estado que ha recibido varios cientos de veces condenas, sugerencias o cuestionamientos de organismos internacionales que jamás ha atendido, respaldado por el gendarme del mundo. En consecuencia, es dueño y señor de hacer lo que quiera con esa protección, aunque ante esta acción recibió un cuestionamiento tenue.

Creo que es sabia la declaración cuando se refiere a solicitar a nuestro Poder Ejecutivo que "(...) realice un planteo ante los órganos competentes de las Naciones Unidas a fin de restablecer y asegurar la ayuda humanitaria a la franja de Gaza (...)". En esta afirmación se está reconociendo, como dice nuestra Cancillería, que esa ayuda humanitaria no llega como corresponde. Acá se está planteando reclamar ante los organismos internacionales que se comprometa la participación de dicho Estado para que el bloqueo o las medidas tomadas no tiendan a que la llegada de ayuda humanitaria al pueblo palestino se vea obstaculizada.

Acá se ha dicho que hay muchos hechos que ocurren en el mundo que no se condenan o que no se cuestionan. Yo diría que lo lamentable no es solo eso sino que no se exalten aquellos verdaderos aportes al mantenimiento o a la procura de la paz mundial, como puede haber sido la reciente iniciativa del Gobierno de Brasil, a través de su Presidente, el compañero Ignacio "Lula" da Silva, de lograr un acuerdo de su país con Irán y Turquía para asegurar la paz en esa conflictiva zona, mediante un tratado que muchas naciones con otros intereses hoy están intentando desconocer. A propósito, en los próximos días nos vamos a preocupar de plantear en los ámbitos que corresponda una declaración de nuestro Parlamento de apoyo a ese acuerdo. Asimismo, nuestra Cancillería, en un comunicado de prensa emitido hace pocos días, ha señalado que nuestro Gobierno "(...) confía en que este entendimiento contribuirá a generar ulteriores instancias de diálogo y cooperación internacional que garantice el derecho de todos los países al uso pacífico de la energía nuclear". Hago este señalamiento porque me parece que está dentro de un contexto en que América Latina adquiere un protagonismo en el concierto mundial en beneficio de la paz que no podemos omitir.

Por eso, y por algunas cosas más, destacando lo positivo del cuarto punto, que exhorta "(...) a la continuación de los esfuerzos para restablecer las negociaciones orientadas a asegurar la paz en la región" tal como lo hace este tipo de actitudes e iniciativas tomadas por el Presidente de Brasil, manifestamos nuestro apoyo y satisfacción por que esta declaración sea aprobada hoy por el Parlamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: no se me escapa -y al Cuerpo no se le debe escapar- que estamos analizando un tema delicado, sensible y, sobre todo, complejo. Tampoco debemos perder de vista que estamos considerando una declaración que se refiere exclusivamente a un hecho puntual que condeno.

Voy a acompañar esta declaración tal cual viene porque entiendo que no entra al fondo del asunto. Es bueno que la Cámara de Representantes, que a veces discute cosas tan menores o triviales, se dé su tiempo para debatir sobre estos temas aunque sea a efectos de manifestar ante el Poder Ejecutivo, que es quien debe conducir la política exterior del país, el pensamiento del ámbito en el que radica la soberanía popular. A lo mejor algún día deberíamos darnos el espacio para discutir este complejo tema de fondo en sus alcances totales, reconociendo que procede de un conflicto milenario y asumiendo las dificultades de administrar el presente para quienes lo tienen que hacer y para quienes lo vemos de lejos.

Como dijo la señora Diputada Laurnaga, aquí se condena un hecho. No se condena al Estado de Israel sino la acción. Flaco favor le haríamos a la paz que todos anhelamos en la región si entráramos a valorar

las conductas de los Estados. En todo caso, ahí deberíamos dar un largo y profundo debate. Aquí estamos pronunciándonos para no callar frente a un hecho conmovedor, grave. Esto es como los derechos humanos. No importa si se violan en una democracia o en una dictadura. No importa si es un gobierno de derecha o de izquierda. Hay hechos que no se pueden ideologizar. Son condenables siempre.

A veces a este Cuerpo le cuesta analizar algunas violaciones de derechos humanos cuando son cometidos por países o gobiernos de un determinado signo. Las mayorías tienen pruritos o complejos para hacerlo. Flaco favor le hacemos a los derechos humanos. El mismo poco favor le hacemos a un hecho que debemos condenar en sí mismo, más allá de su contexto, de su complejidad, de las atenuantes que cada uno pueda encontrar o que políticamente se le puedan encontrar.

Quiero manifestar mi voto afirmativo en tanto la redacción de este proyecto de declaración ha sido cuidadosa, tratando de involucrarnos a todos, conscientes de que en esta Cámara hay posiciones muy diferentes con relación al fondo del asunto. Pero hay un hecho que, a mi juicio, no debe pasar de largo y que debe ser condenado sin importar si aconteció aquí o si aconteció en cualquier otro lado, porque este caso refiere a una acción militar del Estado de Israel pero podría haber referido a otras. A lo mejor, debemos estar más atentos.

Es cierto que hoy los medios de comunicación nos golpean más fuerte porque nos informan de los hechos casi en tiempo real y llegan al living de nuestra casa, los vemos por televisión, como vimos por la CNN la guerra de Irak, que fue más real que otras, que fue más cruda, precisamente, porque la vimos por televisión. Es cierto que eso ayuda a conmover más, pero más allá de esta circunstancia que acabo de mencionar, el episodio en sí mismo es suficientemente preocupante y grave. Creo que aportamos a la paz en la región si como Parlamento simplemente decimos que esta es una acción que no compartimos.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señora Presidenta: creo que el derecho a la existencia del Estado de Israel y, naturalmente, a la existencia del pueblo judío es una causa justa. Siempre lo consideré así, desde niño, pero creo que no se puede amparar en una causa justa una acción militar contra civiles desarmados en aguas internacionales. Cuando una fuerza militar tiene como objetivo un blanco civil, cuando una fuerza militar realiza una acción militar que no tiene como objetivo un blanco militar, se llama terrorismo. Esta es una acción terrorista del ejército Israelí y yo la quiero condenar enfáticamente.

¿Quiénes son estos muertos? No es gente de Hamás. Muchos de ellos ni siquiera son palestinos. La bandera del barco es la de un tercer país con el cual Israel no tiene declaración de guerra. Esto es un abordaje en aguas internacionales de un buque de bandera de un país soberano.

Creo que estos hechos son una pésima ayuda para todos los que con toda justicia luchan enfáticamente por el derecho a la existencia de su país y a todos los judíos de la diáspora que respaldan a Israel porque lo consideran la patria de su pueblo, muchos de los cuales, además, son compatriotas míos y amigos que quiero mucho. Flaco favor le hacen a esa causa este tipo de acciones del ejército israelí. No es la única que yo condeno. Hay varias más. Naturalmente, uno siempre entra en esta dialéctica en la cual tiene que explicar que también condena las acciones terroristas. Yo siempre condeno el terrorismo. Una acción militar que tiene como objetivo la población civil es siempre condenable, hasta en una guerra, y no se justifica de ninguna manera.

En este caso, con el particular cuidado que se ha puesto en la redacción de esta declaración que, como ya se ha dicho y yo reitero, no condena al Estado de Israel sino esa acción militar del Estado de Israel, se deja la posibilidad a algún legislador que no condene otras acciones militares del Estado israelí, de firmarla.

Por supuesto, yo vivo en Uruguay, donde hay una colectividad judía muy importante. A mí también me llaman por teléfono, pero me parece que la colectividad judía de mi país también tiene que empezar a entender que no puede extender cheques en blanco a los gobiernos de Israel para que hagan lo que quieran en cualquier momento y creer que con eso respaldan la causa israelí. Es un error conceptual. A medida que los gobiernos israelíes se van embarcando cada vez más en una campaña armamentista, que termina siendo tan fundamento de la guerra como el derecho a la existencia de Israel, se empantanan las posibilidades de salir de esa situación de modo pacífico.

Quiero aclarar también que en lo personal no soy nada simpatizante de la mayoría de los gobiernos de la región del Cercano Oriente. Son gobiernos mayoritariamente de derecha que han sido tremendamente represivos con las izquierdas de sus países. Por lo tanto, no me duelen prendas, pero sí me parece que cuando Israel comete una barbaridad como esta, cuando el ejército israelí comete una barbaridad como esta debe ser duramente condenado Y creo que esto lo comprende el mundo entero, hasta países que son históricamente aliados de Israel y que le están llamando la atención sobre los extremos a los que no se puede llegar en una confrontación de este tipo, menos aún cuando lo que se enfrenta es un ejército regular contra grupos terroristas.

No quería votar simplemente la declaración sin dejar sentada mi opinión al respecto, entre otras cosas, por respeto a muchos amigos que tengo quienes, seguramente, me van a preguntar por qué voté esta declaración, ya que tienen un profundo amor por lo que consideran la tierra de su pueblo. Yo comprendo ese amor y se los respeto enormemente: muchos de ellos saben que en su momento he condenado todo lo que he tenido que condenar. Pero esto también se tiene que condenar ahora, inclusive, por todos esos judíos que buenamente quieren la paz en el Medio Oriente.

Era cuanto quería manifestar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: Oriana Fallaci, en una entrevista famosa al General Galtieri, termina preguntándole si él había participado alguna vez en una guerra. Y el General Galtieri, después de dar unas vueltas -porque era el que había mandado matar a aquellos muchachos a las islas Malvinas-, termina reconociendo que nunca había participado en una guerra. Oriana Fallaci le hace un "racconto" de las guerras en las que ella había estado y le termina diciendo que lo que pasa es que los que mandan a hacer las guerras, no participan en ellas.

Esa, que es una gran verdad, es, entre otras cosas, lo que nos pasa ahora. Acá sentados, arrellanados, con aire acondicionado, es "facilazo" hablar de que está bien que se hagan algunas cosas: es muy sencillo.

Que cualquiera te condene es complicado. Pero que te condene Ban Ki-moon, el Secretario General de la ONU, que tiene más cintura que una bailarina, es casi imposible.

(Hilaridad)

——Sin embargo, esto lo condenó Ban Ki-moon; ¡y acá somos más realistas que el rey! Si Ban Ki-moon fuera puntero de la Selección Uruguaya, tendríamos asegurado el primer puesto en el Mundial porque no lo agarra nadie: "driblea" a todo el mundo; por eso está donde está. Sin embargo, él va y condena esto, pero nosotros descubrimos que en realidad hay motivos para matar seres humanos indefensos.

Hace unos minutos nos condolimos de tres moscas vivas; nos pareció horrible eso. Yo les juro que no entiendo la sensibilidad de los seres humanos. ¿A mí qué me importa si el barco estaba en aguas internacionales o a dos metros de la costa? ¡Era gente desarmada! ¿Qué importa dónde estaba? Así que si estás en aguas internacionales, te puedo matar tranquilo porque está bien. ¡Si yo voy dos metros para allá, está bien; si vengo dos metros para acá está mal! Había seres humanos indefensos, no armados: no tenían nada y los atacó un ejército.

Además, comparamos a Uruguay con Israel: ¡nosotros somos un carromato! ¡Vayan a ver las armas que tiene el Ejército uruguayo! No duramos ni dos segundos si nos ataca Israel. Si fuéramos vecinos de Israel estaríamos en el horno porque no tenemos ni una pistola para defendernos. ¡Somos bien distintos! Nosotros podemos decir: "Vivimos gracias a las cuestiones internacionales", pero Israel no. Israel está muy bien armado. Es más, creo que en cuanto a armamento le gana a varios de los que se hacen los fuertes.

A mí me llama la atención cómo podemos justificar el asesinato de seres humanos indefensos tan livianamente y decir: "Estaban un poquito más acá; les dimos porque habían cometido el enorme pecado de entrar en aguas en las que no debían entrar". En realidad, este es un mensaje para las organizaciones internacionales que están ayudando al pobre y sufrido pueblo de Gaza que, no sé por qué, me hace acordar al gueto de Varsovia. Me da la impresión de que aquellos judíos que fueron asesinados por los nazis hoy deberían tener en cuenta qué pensarían si vivieran, si estuvieran en la franja de Gaza. ¿Qué diferen-

cia habría entre lo que están haciendo en Gaza y lo que les hicieron en el gueto de Polonia?

Capaz que aquí todos tenemos algún pecadillo que ocultar, pero justificar la muerte de un ser humano que no está armado es una cosa que me parece repudiable. Yo pienso que si alguien quiere hacer una guerra de liberación tiene todo el derecho del mundo si cree que debe defender su territorio con las armas. Ahora: maten soldados, no niños, mujeres y viejos indefensos, porque eso es lo que a mí me parece mal de cualquier guerra. ¿Y saben una cosa? Pasa en todas las guerras.

En El Salvador, donde hubo una guerra -iba a decir entre hermanos, pero en realidad, a la gente que tenía el poder en ese país es difícil llamarle hermanos-, quedó demostrado que cuando el Frente Farabundo Martí organizó su guerrilla, murieron menos personas que antes. O sea que, paradójicamente, la guerra salvaba vidas. Porque los que pagan las guerras son los que no participan en ellas, los que no están armados.

Yo llamo a que... Bueno, yo no llamo a nada, porque sé que acá hay posiciones que no se cambian; acá no nos convencemos: las cosas son como son. Tampoco voy a dar ejemplos de antes, de más acá o de más allá; no vale la pena porque tampoco eso es importante, como no sea para molestar a algún Diputado o a alguna Diputada, recordándole alguna cuestión del pasado. Sí creo lo siguiente: puede haber mil motivos para no votar esto, pero cohonestar el asesinato de gente inocente me parece que es una muy mala cosa. Y no es que uno hizo una huelga de hambre y se murió, con el legítimo derecho de desarrollar la lucha que uno quiera. Ese es un legítimo derecho que todos tenemos. Yo no comparto la huelga de hambre; si voy a morir, prefiero hacerlo en la pelea, pero cada cual hace lo que le parece. ¡Pero aquí no estaban peleando con nadie! ¡No participaban de ninguna guerra! Es un mensaje para los demás: "No vuelvan a hacer esto porque los vamos a matar".

Es el mensaje que dan los Estados terroristas, que todos aquí sufrimos en épocas de dictadura. Había cosas que la dictadura dejaba claro que no se podía hacer, si no, uno "la quedaba". Entonces, nos mandaban un mensaje despachurrando a alguno que tenía cerca. Es lo que hicieron con los desaparecidos: "No te metas, porque te hacemos desaparecer". Ese es el mensaje.

Y acá el mensaje terrorista del Ejército israelí es: "Abran los ojos porque al que venga le vamos a dar lo mismo que le dimos a estos ya que, además, vamos a encontrar quién nos defienda", cosa que además es cierta.

El Parlamento podrá resolver lo que le parezca -no pretendo convencer a nadie-, pero me parece que hay cosas que uno no debería avalar, y mucho menos si el Secretario General de la ONU ya las condenó.

Pero también tengo claro que en Uruguay existe una poderosa comunidad israelí -hablo en términos económicos- y capaz que no está bien quedar mal con ella. No obstante, reconociendo que Israel puede existir como Estado -este es un tema en el que no voy a entrar y, en realidad, no me molesta, aunque a veces me pregunto por qué los que hicieron el holocausto no pagaron por eso y están pagando otros-, creo que esta es una declaración absolutamente ajustada, que no tiene mayores problemas y que, con un mínimo de humanidad, se debería votar. De lo contrario, a partir de ahora no reclamemos porque empezaremos a transitar un camino que nosotros mismos vamos a avalar: "Si pisás mi agua territorial -y guarda, que yo soy muy celoso-, te puedo limpiar tranquilo, que voy a encontrar quien me defienda".

Muchas gracias.

21.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley interpretativo del literal U) del artículo 108 de la Ley N° 18.172, y relativo a los servicios de dragado de la Administración Nacional de Puertos. C/144/010.

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".*

22.- Proyectos presentados.

"SERVICIOS DE DRAGADO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. (Se interpreta que están comprendidos en las disposiciones del literal U) del artículo 108 de la Ley Nº 18.172).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Interprétese que los servicios de dragado de la Administración Nacional de Puertos (ANP) se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones del literal U) del artículo 108 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007.

Montevideo, 2 de junio de 2010.

RUBENSON SILVA, Representante por Rivera, GONZALO DE TORO, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 186 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, consagró la posibilidad de que la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) pudiera realizar compras de materiales sin la necesidad de pasar por las etapas de los procesos licitatorios.

Motivó en su momento la aprobación de este artículo el hecho de que el Ente estaba sometido a una fuerte competencia y que la gran mayoría de las veces, cuando el producto que se quería importar, finalmente lograba las autorizaciones correspondientes y cumplía con los trámites de rigor, ya era obsoleto con respecto a los que ofrecía la competencia.

Luego, más adelante, la Ley Nº 18.172, en su artículo 108, amplía los alcances que tenía aquel artículo, a todos aquellos entes o servicios que se encuentren de hecho o de derecho en régimen de libre competencia, derogando a la vez la exclusividad para ANTEL pero dejándola incluida.

Lo que propone el proyecto de ley a consideración es, a través de una interpretación del artículo 108, incluir a la Sección Dragados del la ANP a los alcances del mismo.

Como todos sabemos, la importancia que los puertos y canales de acceso a los mismos, o los canales de paso que hacen posible la navegación en nuestros ríos, es día a día más grande.

Ha motivado incluso presentaciones y negociaciones con los países vecinos, y se considera algo estratégico en lo que respecta a nuestro desarrollo logístico.

Y no es para menos. Cuanto más profundidad tengan nuestros canales y nuestros puertos, barcos más grandes podrán utilizarlos lo que va a aumentar la competitividad de los mismos haciéndolos más atractivos.

La flota del Servicio de Dragado de la ANP no es precisamente una flota nueva.

Hace pocos días se celebraron los 40 años de la draga 7, una de las dos dragas de succión con la que cuenta el organismo. El resto de flota no le va en saga con respecto de su edad.

Mantener operativa esta flota es costoso ya que como sabemos el material naval es caro y a veces no existen demasiadas fuentes de aprovisionamiento de repuestos para los buques.

Pero si a esto le sumamos que tenerlos fuera de servicio es aún más caro, y constatamos que a veces están meses sin poder operar, esperando compras que están siendo procesadas por medio de licitaciones que siempre son lentas, comprenderemos la necesidad que hay de poder agilizar estos trámites.

Es por estas razones que preparamos este proyecto de ley de artículo único que va a ayudar a que una actividad estratégica para el país se desarrolle con mucha más fluidez de lo que lo ha hecho hasta ahora.

Montevideo, 2 de junio de 2010.

RUBENSON SILVA, Representante por Rivera, GONZALO DE TORO, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores".

23.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Germán Cardoso, por enfer-

medad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Marco Correa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia por enfermedad por los días 2 al 4 del corriente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 4 de junio de 2010, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10 del Lema Partido Colorado, señor Marco Correa.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2010

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

24.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Pereyra, Bernini, Orrico, Bayardi, Posada, Trobo y Núñez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en segundo término del orden del día de la sesión del 8 de junio se incluya el asunto relativo a: 'Sistema penitenciario nacional', (Carpeta Nº 131/2010)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

25.- Ataque armado de fuerzas israelíes a una flotilla humanitaria en aguas internacionales. (Condena).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: estuve escuchando con muchísima atención todas las exposiciones que sobre este tema se han realizado.

Coincido plenamente y apoyo todas las exposiciones de los compañeros de nuestra bancada, pero también quiero señalar con total honestidad que comparto íntegramente lo expresado en Sala por el señor Diputado Gandini, que -debo decir- me representa en plenitud. Y me representa en plenitud no solo en este tema, ante este baño de sangre que se ha producido, sino ante cualquier otra situación que se dé en cualquier lugar del mundo, la realice quien la realice. Lo digo porque los asesinatos no se pueden justificar por razones ideológicas; representan un ataque a la vida cuando en casos como este los involucrados no estaban en una acción bélica.

Si leemos detenidamente la declaración que se propone en el proyecto, advertiremos que se trata de una condena al ataque a una flota humanitaria. En este caso no se está tomando partido por ningún actor del conflicto bélico. Está en juego la vida de muchas personas que iban en la embarcación, ocho de las

cuales fueron asesinadas y hubo muchas más heridas. También está en juego la ayuda humanitaria que estaban necesitando en la franja de Gaza.

Si analizamos las informaciones que están surgiendo minuto a minuto a través de la prensa internacional, advertiremos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se pronunció unánimemente condenando el ataque y pidiendo una investigación independiente. Me imagino que en un órgano como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, compuesto por países de tan variado signo ideológico, ¡vaya si se habrán tomado los recaudos para no violar el derecho internacional y para apegarse a los derechos humanos y a la defensa de la vida! Es más: ahora se están estudiando sanciones para Israel.

Iba a mencionar aquí -por suerte, lo hizo el señor Diputado Vega Llanes- las manifestaciones que realizó el Secretario General de la ONU, quien no anduvo con medias tintas para considerar esto un baño de sangre y pedir urgentes explicaciones. Países de todo el mundo democrático están condenando este hecho.

Si leemos uno a uno los incisos que se proponen para esta propuesta de declaración advertiremos qué elemental es lo que se pretende someter a votación. En primer lugar, se plantea la condena a esa acción militar del Estado de Israel emprendida contra un convoy humanitario que estaba navegando en aguas internacionales. No se está condenando a una de las partes del conflicto bélico; se está condenando la acción militar que produjo un baño de sangre, y ninguna otra estrategia.

En el segundo inciso se declara la solidaridad con las familias de las víctimas y la consternación que produce esta lamentable pérdida de vidas humanas. Si un Parlamento no pudiera declarar su solidaridad ante lo que sucedió, en lo personal -soy franco-, me iría de un Cuerpo así, con todo lo que representa para la institucionalidad democrática.

En tercer término, se propone declarar que el Poder Ejecutivo realice un planteo ante los órganos competentes de las Naciones Unidas a fin de restablecer y asegurar la ayuda humanitaria en la franja de Gaza, incluyendo medidas respecto del aislamiento y de la determinación, con la colaboración del Estado de Israel, de las responsabilidades internacionales que corresponda. Es lo menos que se puede hacer para avanzar.

En cuarto y último lugar, se plantea a esta Cámara que se continúe con los esfuerzos para restablecer las negociaciones orientadas a asegurar la paz en la región, que me imagino es el objetivo de todos los partidos políticos representados en este Parlamento. O sea que lo que se está pidiendo son las cosas más elementales.

El Frente Amplio va a actuar en la Cámara de Diputados de la misma forma que lo hizo en el Senado, con total coherencia. En algunos otros temas de estrategia económica o de otro tipo quizás podamos tener matices, pero cuando se trata de un verdadero baño de sangre, como declaró el Secretario General de las Naciones Unidas, esta bancada de forma unánime se pliega a condenar esta acción; no hay absolutamente ninguna diferencia.

Escuché decir desde otra bancada que se repudia el hecho. Bueno, si se repudia el hecho, consecuentemente, el voto tiene que ir en la misma dirección.

SEÑOR VÁZQUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARREGUI.- Sí, señor Diputado, con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señora Presidenta: como siempre, con gran respeto hacia el señor Diputado, que nos ha enseñado tanto desde que llegamos aquí, quiero decirle que ha dado justo con la opinión que tiene que conocerse en este ámbito, porque estamos viviendo un debate estéril en el que no vamos a ponernos de acuerdo. Pero tiene razón el señor Diputado: las Naciones Unidas no mencionan el nombre del Estado de Israel en la condena que hacen a esta situación que se produjo entre Israel y unas fuerzas que aparecieron por allí, entre Israel y Gaza.

Por lo tanto, le agradezco, pues seguramente con esto el Cuerpo unánimemente votará la condena a esta acción, pero sin mencionar al Estado de Israel.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: efectivamente, quiero decir que esto fue obra de quienes en la Comisión estuvieron planteando este tema para ser lo más cuidadosos posible a fin de interpretar -si se podía- la voluntad del Cuerpo.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARREGUI.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: el 1º de junio de 2010, en la sesión 6.326 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con relación al examen de la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, la Presidencia del Consejo hace una declaración. Esa declaración dice: "El Consejo de Seguridad lamenta profundamente la pérdida de vidas y los heridos como consecuencia del uso de la fuerza durante la operación militar llevada a cabo por Israel en aguas internacionales contra el convoy que navegaba hacia Gaza [...]".

Esta declaración tiene el mismo tono que la que la Comisión de Asuntos Internacionales le propone al Cuerpo, es decir, que no refiere a la condena del Estado sino a la condena de la acción militar llevada a cabo, en este caso, por el Estado de Israel.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑOR AMADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMADO.- Señora Presidenta: simplemente quisiera corregir al colega Arregui en cuanto a que la Comisión de Asuntos Internacionales no elevó ninguna declaración a este Cuerpo. En el día de ayer votamos para que hoy se tratara este proyecto de declaración, lo que es diferente; vale la pena aclararlo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: nosotros, desde el Partido Nacional y desde Alianza Nacional, vamos a acompañar esta declaración en todos sus términos en la medida en que entendemos que lo que se está condenando es una acción militar ante un convoy humanitario.

Creemos que Uruguay no tiene que dar muestras de amistad con el Estado de Israel. El Estado uruguayo permanentemente ha dado muestras -y las seguirá dando- de amistad con el Estado de Israel. Así lo entendemos y así lo hemos hecho siempre desde este Parlamento, desde este país, y hemos sido de los primeros en reconocerlo.

No estamos condenando al Estado de Israel sino una acción militar equivocada, que ha dejado personas sin vida, que ya no pertenecen más a este mundo por una acción equivocada. Creemos que el error está en tomar partido de un lado o del otro. Acá no estamos haciendo otra cosa que condenar esa acción militar en una declaración que es medida, que se ha hecho entre todos los sectores de la vida política nacional y que pone en su justo término las cosas, con las mismas condiciones y en sintonía con declaraciones que se están haciendo en todo el mundo con respecto a este hecho.

Siendo breve, pero marcando cuál es nuestra posición, felicitamos a aquellos que con serenidad han escrito esta declaración, contemplando y cuidando cada uno de los detalles. En ella específicamente se toma en cuenta que lo único que se condena es la acción militar, condena que se hace para unos y para otros, y entendemos que esto es lo bueno que tiene que dejar en claro el Uruguay. Si algo siempre ha tenido nuestro país en materia internacional es esta libertad que nos permite ir de la mano de las cosas que respetan el derecho internacional y condenar todas las acciones que van en su contra, como esta, tanto para los que no son amigos como para los que son.

Ese es el sinónimo de una buena relación, de una relación franca: ser amigo siempre y condenarlo cuando se equivoca, sobre todo en la forma en la que el Uruguay entiende el derecho internacional.

Era cuanto queríamos expresar; fuimos breves en honor al ahorro del tiempo parlamentario.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: los uruguayos podemos decir que la reivindicación de la existencia del Estado de Israel ha sido una causa nacional. Todos sentimos que en esa reivindicación Uruguay ha sido un país abanderado. Desde la recordada participación de Enrique Rodríguez Fabregat, nuestro representante en Naciones Unidas, hasta el presente, Uruguay ha sido absolutamente consecuente con la defensa de la existencia del Estado de Israel, y nadie duda -por cierto- que ese sigue siendo un compromi-

so de una política de Estado asumida por todos los Gobiernos que ha tenido la República.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Daniel Peña Fernández)

——Pero, así como hemos asumido con responsabilidad esa defensa de la existencia del Estado de Israel, Uruguay, como parte de su política de Estado, ha planteado la reivindicación para que la paz de un Estado Palestino realmente se consolide en Oriente Medio.

Nos parece que para cualquier observador esto representa lo que ha sido una conducta sostenida a lo largo del tiempo por nuestra República. En cualquier caso, la reivindicación de la existencia de estos Estados no puede ser una suerte de situación que valide absolutamente cualquier cosa. Lo que está claro es que estos hechos que hoy estamos condenando notoriamente muestran una actitud inconveniente que merece toda nuestra condena

Condenamos una acción militar que ha estado en contraposición y que ha significado la violación de derechos humanos. Nos parece que sería muy sabio que esta Cámara, en cualquier caso, cuando se tratara de violación de derechos humanos, pudiera establecer claramente su expresión, su declaración en el sentido de la condena.

Por lo tanto, como Partido Independiente, ratificamos nuestra decisión de acompañar esta declaración que, por cierto, es la misma que fue aprobada por el Senado con el voto de todos los partidos políticos allí representados, y que con la aprobación hoy en esta Cámara de Diputados, será la expresión de la Asamblea General de nuestra República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: yo tengo muchos amigos judíos y tengo amigos palestinos. Esta guerra, como toda guerra, es injusta.

Cuando se declara la creación del Estado de Israel, en el año 1948, el gran objetivo era dar solución a un conflicto que ya había cobrado muchas víctimas. Rechazamos lo ocurrido en el genocidio judío, en las cámaras de gas, en los campos de concentración, los miles de zapatos al lado de las fosas comunes, los lentes rotos, pero rechazamos también la masacre a que viene siendo sometido desde 1948 -o antes- el pueblo palestino por el Gobierno y el ejército de Israel.

Convivo diariamente en nuestra frontera de La Paz, Rivera, y Livramento, con brasileños, judíos, uruguayos y palestinos. A veces no se sabe quién es quién, a no ser por los rasgos físicos típicos de cada raza. He aprendido a entender, conviviendo con ellos, la necesidad de solución para esa causa palestina, que estimo sea una de las más justas.

He visto cómo, en general, ninguno quiere la guerra, aunque también entiendo la ira y el dolor de aquellos que dicen que hay que eliminar el Estado judío; lo entiendo pero no lo comparto. Siento cómo sufren los palestinos y las palestinas al ver a sus familiares ser constantemente bombardeados, al observar las imágenes por televisión y no saber si debajo de cada escombro hay un familiar o un amigo. Veo en sus rostros el sufrimiento del exilio forzado y ¡vaya si los uruguayos sabemos de exilio!

El Gobierno y el ejército de Israel no tienen derecho a someter al pueblo palestino a la barbarie a que ha sido sometido durante tantos años. Peor aún: imagínense a una persona en estado de shock, con un ataque cardíaco, esperando a una ambulancia, y que alguien, solo por mala intención, pinche las ruedas de esa ambulancia, por lo que la persona que espera ansiosa ayuda, no la recibe y se muere. Pues algo igual es lo sucedido con el ataque a la flotilla humanitaria. Un pueblo bloqueado, sin asistencia, sometido a la mayor humillación, esperaba la ayuda humanitaria y le fue negada.

Señor Presidente: en nombre de todos aquellos a los que les duele la injusticia, que anhelan un mundo de hombres libres en el que la fraternidad sea una constante, me sumo a todos los reclamos para que cesen las hostilidades hacia el pueblo palestino. Que se reconozca la resolución del año 1948 que define el Estado de Israel y el Estado Palestino, y que inmediatamente se autorice la entrada de ayuda humanitaria a la franja de Gaza.

Desde aquí, desde esta banca, hago llegar al pueblo palestino, fundamentalmente a aquellos que pertenecen a él y están en nuestra frontera, en Livramento, en Cuaraí, en el Chuy, mi más cálida solidaridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Coitiño.

SEÑOR COITIÑO.- Señor Presidente: queremos hacer solamente dos o tres comentarios en relación con el desarrollo de este debate que ha incorporado varios temas, mucho más allá del contenido específico de esta exposición de motivos y de la propuesta de proyecto de declaración.

En primer lugar, compartimos y reconocemos el esfuerzo plural de una exposición de motivos que con toda precisión establece a nivel del hecho concreto que se quiere analizar y sobre el que se pretende manifestar una posición, el contexto en el cual se analiza. Más allá de que esa exposición de motivos es la base y coincide en el proyecto de declaración con lo votado por todos en el Senado, por supuesto que no exime a cualquier Representante de esta Cámara de Diputados del derecho que le asiste. Sus relaciones con su estructura política deberán ser, en todo caso, debatidas en otro espacio, y no somos nosotros quienes vamos a decir aquí si hay contradicción o no, pero esa definición es una guía desde una fuerza política.

Nosotros reconocemos que en esta exposición de motivos y en esta declaración hay una coherencia en materia de traslado desde el Senado a la Cámara de Diputados por parte de diversas organizaciones políticas, de todas las que participaron en ese debate. Entonces, naturalmente, el debate fue generando -es uno de los aspectos que nos preocupa, más en estos tiempos en que los avances tecnológicos prácticamente nos permiten vivir al instante lo que está pasando en el mundo- que en algunas exposiciones en algún momento nos pareciera escuchar lo que anoche vi en un canal de televisión, cuando el Embajador de Israel en España daba toda una línea argumental tendiente, exclusivamente, a eludir responsabilidades sobre el hecho sucedido y que todo el mundo estaba juzgando.

Entonces, lo que acá no se dice cuando se intenta empezar a escribir una historia oficial -bueno sería que en otro momento esta Cámara debatiera al respecto- es si la fuente del texto es lo que por lo menos oíamos ayer declarar al Embajador de Israel en España. En algún momento nos pareció que estaba sentado acá, porque muchos de los argumentos manejados tenían una correspondencia con ese planteo que realmente nos sorprendía.

Es bueno que tengamos diferencias en los textos, porque quien tenga diferencias va a tener que decir por qué no condena la acción militar del Estado de Israel; va a tener que decir si es cierto o no que la flota que fue atacada era humanitaria; va a tener que decir si hay bloqueo o no a la franja de Gaza; si frente a una situación en la que un pueblo vive necesidades no hay posibilidad de desarrollar una acción humanitaria, y si cuando alguien intenta hacerla, la respuesta es el asesinato a mansalva.

Eso es bueno, y también lo es que la ciudadanía uruguaya diga por qué no se condena la acción militar que todo el mundo está condenando y por qué no cree importante que el Poder Ejecutivo haga las gestiones necesarias a nivel de todos los organismos internacionales para que llegue la ayuda humanitaria -que sigue siendo necesaria pues lo era desde antes del ataque efectuado- y se condene el asesinato a mansalva realizado por militares del ejército israelí. Porque nadie va a decir que esa unidad de ataque se creó por ahí, que es de algunos innominados y que la responsabilidad del Gobierno israelí en esa acción no existe. Entonces, es muy interesante que quienes están planteando no votar el primer ni el tercer punto fundamenten ante la población de nuestro país que lo que todo el mundo vio en realidad es falso y también por qué no comparten que nuestro Gobierno haga todas las gestiones para que un pueblo bloqueado reciba la ayuda humanitaria, es decir, lo que implican los términos que están planteados.

Quiero citar un último detalle: tuve la oportunidad de estar en el debate relativo a la situación de un ciudadano cubano que falleció por realizar libremente una huelga de hambre. En esa oportunidad la sesión se levantó sin que hubiera ninguna propuesta de condena a nadie. Por lo tanto, la cuota parte de responsabilidad por el no pronunciamiento le corresponde a todos los integrantes de la Cámara, que a las doce de la noche optaron por retirarse, por lo que no es justo que se invoque responsabilidades en un caso sí y en otro no.

Que el bloqueo de Estados Unidos a Cuba existe, es una realidad.

Nos gustaría que como esas condenas que el mundo ya ha adoptado prácticamente por unanimidad, también desde un Estado como el norteamericano y su Gobierno se tenga una acción decidida, por lo menos en la relación franja de Gaza-Israel, que inter-

venga, porque poder tiene, ayudar puede, y que se pronuncie con claridad acerca de cómo se separa cualquier conflicto bélico -si es que se puede constatar que se está desarrollando- de la imprescindible aceptación de que la ayuda humanitaria es un derecho universal y parte de los derechos humanos, y todos somos responsables de que se viabilice y se concrete.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: antes que nada, quiero aclarar que el señor Diputado Germán Cardoso, que era quien iba a plantear la línea argumental de este tema, se está recuperando de un quebranto de salud pasajero, sin ninguna gravedad, y en estos momentos debe estar rumbo a la ciudad de Maldonado.

Él me pidió expresamente que dejara establecido que esta declaración, según lo que se había acordado, iba a ser acompañada por los tres partidos políticos. Estoy hablando por boca de él y me pidió que expresamente quedara establecido de esta manera, cosa que he cumplido.

Entrando en el tema, quiero decir que voy a compartir parte de los dichos expresados por los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, que no voy a reiterar, pero sí me voy a referir a la forma en que se va a votar. Comparto lo planteado por el señor Diputado Trobo en el sentido de votar de manera desglosada. Creo que es el procedimiento por el cual vamos a lograr la mayor aceptación posible y, sobre todo, que se avengan los cuatro partidos políticos.

Asimismo, quiero manifestar mi total concordancia con lo manifestado por el señor Diputado Gandini en cuanto a cuál debe ser el posicionamiento con respecto a los derechos humanos. No debe ser el eje rector de nuestros pasos el prisma con el que miremos los hechos para definir cuál es la actitud que sobre un determinado acontecimiento vamos a adoptar. Por lo menos, en lo que respecta al Partido y a "Vamos Uruguay", siempre mantendremos la misma línea.

Como dice la Escuela francesa de los Anales en cuanto a historia, cuando se habla de un hecho, hay que hablar el todo del todo. Mi colega Sabini coincidirá conmigo en que no es expresando parte del todo que se llega a la verdad de las cosas. Invoco a que ese todo del todo lo tomemos siempre como una conducta, porque es lo que nos llevará a tener la mayor cantidad de elementos de juicio a la hora de definirnos sobre un determinado acontecimiento.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- La Mesa solicita a los señores Diputados que hagan silencio.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Gracias, señor Presidente.

En tal sentido, también es muy importante tener presente lo que puede incidir la declaración que hagamos acá -sin llegar a relativizarla-, pero no por eso debemos dejar el debate. Creo que es importante enviar señales claras de que siempre vamos a estar del lado de la defensa de la paz, de la reconstrucción de los derechos humanos, de que impere el derecho internacional de las naciones. En ese sentido, vamos a mantener coherencia con lo que los Senadores del Partido, en especial los de "Vamos Uruguay", votaron ayer. Esa es la línea argumental sobre la que vamos a manifestar nuestra posición.

Señor Presidente: vamos a votar parte de esto, por eso nos avenimos a la posición planteada por el señor Diputado Trobo, y queremos reiterar la misma exhortación que otrora hicimos cuando se trató el fallecimiento del disidente cubano Orlando Zapata Tamayo. Insisto en que siempre vamos a mirar con el mismo prisma la defensa irrestricta de los derechos humanos. Nos parece que este Cuerpo siempre debe apuntar a los principios con los que todos estamos de acuerdo. Tiene que haber unanimidad en el rechazo a la violencia, en el rechazo a todas aquellas acciones que atentan contra una o varias personas, dejando de lado los casos concretos que pueden no lograr la suficiente sustentación a la hora de ponernos de acuerdo sobre algo. A miles de kilómetros de distancia, basándonos en informaciones discordantes y que quizás no contengan el todo del todo y que nos llegan a través de las distintas agencias internacionales, hoy tenemos que tomar una decisión consignando algunas afirmaciones que quizás no sean la verdad.

Al leer la declaración que vamos a votar, creo que podemos compartir los numerales 1), 2) y 4), y no hay ninguna duda de que debemos condenar una

acción militar llevada a cabo en aguas internacionales, sea de quien sea. Nadie pone en tela de juicio que así ocurrió. También expresamos nuestra solidaridad con las familias de las víctimas y compartimos su consternación por esta lamentable pérdida de vidas humanas.

Obviamente, compartimos la exhortación para continuar con todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance a fin de establecer las negociaciones orientadas a asegurar la paz en la región.

Ayer, el Primer Ministro francés pidió por la liberación de los activistas franceses que estaban detenidos por esta acción, y creo que eso también es compartible, porque de alguna manera internacionaliza el reclamo.

Sin embargo, al incluir el numeral 3) -que nos vamos a abstener de votar-, que solicita al Poder Ejecutivo que realice planteos, incluyendo medidas de aislamiento, quizás estemos ingresando en un terreno donde no está tan clara la cosa.

Ayer, el Gobierno de Egipto -y creo que es bueno ponerlo a consideración- reiteró que el paso de Gaza a través de Rafat, controlado por dicho Gobierno, sigue abierto para la ayuda humanitaria. Hoy aquí, expresaron que de los seis barcos que integraban el convoy, cinco aceptaron el ofrecimiento de llegar por tierra con la ayuda humanitaria, con todas las garantías; pero uno dijo que no. Entonces, tal como sucedió en el caso de Orlando Zapata Tamayo, cuando se quieren determinar las responsabilidades desde tan lejos surgen las discrepancias.

Por lo expuesto, siguiendo la misma estrategia y la misma forma de actuar como lo hicimos otrora, vamos a votar parte de la declaración, pero exhortando a hablar más de los principios y menos de los casos concretos cada vez que surja un acto de este tipo.

Gracias, señor Presidente.

26.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Dese cuenta de una moción de orden, presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

27.- Ataque armado de fuerzas israelíes a una flotilla humanitaria en aguas internacionales. (Condena)

Continúa la consideración del asunto en debate.

La Mesa solicita al señor Diputado Trobo que reitere el procedimiento de votación que había planteado.

SEÑOR TROBO.- Nuestra propuesta fue votar cada uno de los numerales para así ir expresándonos al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el procedimiento planteado por el señor Diputado Trobo.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el acápite y el numeral 1).

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero hacer una salvedad que me parece muy importante.

Me gustaría que me fundaran la afirmación de que fue en aguas internacionales, porque yo tengo la versión de que fue en la zona económica exclusiva del Estado de Israel. Obviamente, entenderán los señores Representantes que la interpretación de una resolución que habla de aguas internacionales tiene una dirección y una consecuencia, y la interpretación de una resolución que no nombra las aguas internacionales y, por tanto, incluye la posibilidad de que fuera en la zona de soberanía del Estado de Israel, o en su defecto, en la zona económica exclusiva -los uruguayos sabemos muy bien qué significa ello-, tiene otra interpretación.

O sea que, francamente, creo que sería muy importante que la Cámara supiera -y así quedara en los

antecedentes- el fundamento de por qué dice "aguas internacionales".

Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.- Diálogos)

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: lo que plantea el señor Diputado debió estar en el debate del tema. Ahora estamos votando. La cosa es votar y no retroceder volviendo a abrir el debate para fundamentar posiciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en setenta y cinco: Afirmativa.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y cinco: Afirmativa.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: yo obvié mi exposición porque me pareció que no agregaba nada. Es una posición personal y como tal debe tomarse.

Siempre voy a condenar todas las acciones militares, y más cuando una acción militar se hace directamente contra un contingente en el cual hay civiles. Entonces, quiero ser coherente con lo que he votado y con lo que voy a seguir votando.

Yo sé que toda vez que cada uno de nosotros nos adentramos en la información acerca de la situación de Gaza, de lo que es el Medio Oriente en sí, y de la historia de cada uno de los participantes nos confundimos más porque tenemos una mentalidad occidental. Inclusive, a mí, que soy un paisano del interior, cada vez me cuesta más entender, con mi razonamiento, qué es lo que sucede. Cada circunstancia es diferente. Pero debo ser coherente y analizar objetivamente los elementos que tengo sobre la mesa. Y objetivamente digo que esta es una acción militar de un Estado contra civiles, lo que para mí es totalmente condenable.

Sé que puede caber cualquier tipo de interpretación y que, dentro de estas interpretaciones, cada uno va a tener su fundamentación. Pero yo quiero irme con la conciencia tranquila y seguir en la misma línea de siempre.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que hemos votado negativamente esta disposición por las razones que hemos esgrimido en la discusión.

Gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: sinceramente, los términos de la discusión me hicieron suponer que ante una circunstancia en la cual dos paisanos que estuvieran compartiendo un mate, uno apuñala al otro por el mate lavado, nos pusiéramos a discutir sobre cuál era la temperatura de la yerba, si el agua estaba más o menos caliente o si le había dado el mate de buena gana. Por lo tanto, por las dimensiones de la barbarie cometida, creo que el análisis que puede realizar la Cámara y los términos en que se pueda llevar la discusión van a quedar para más adelante, cuando construyamos sociedades más justas.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Léase el numeral 2).

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no contesté hoy cuando el señor Diputado Trobo solicitaba una aclaración...

SEÑOR TROBO.- ¡No puede aludir!

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Por favor, señor Diputado Bayardi, no puede aludir.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: sé que no puedo aludir, pero no estoy fundamentando el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- La Mesa pide al señor Diputado Bayardi que vaya al tema de fondo.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: ya va a ver que es más simple lo mío.

En realidad, hacía referencia a que en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, de fecha 1° de junio de 2010, S/PRST/2010/9, dice: "El Consejo de Seguridad lamenta profundamente la pérdida de vidas y los heridos como consecuencia del uso de la fuerza durante la operación militar llevada a cabo por Israel en aguas internacionales contra el convoy que navegaba hacia Gaza".

Digo esto porque se preguntaba de dónde había surgido. Como todos sabemos, el reclamo de las noventa millas por parte de un país ribereño del Mediterráneo puede incluir la Plaza del Vaticano, en la medida en que estaríamos hablando de trescientos cincuenta kilómetros de extensión. Imaginemos Albania reclamando doscientas millas. El Papa se tendría que mudar. Además, las consideraciones a las aguas jurisdiccionales se limitan a doce millas. Y ha trascendido en todos lados que fue más allá de doce millas, en el orden de los sesenta y cinco a setenta y cuatro kilómetros de la costa de la franja de Gaza.

Aprovecho por esta vía a realizar la aclaración que se solicitaba, que no pude responder en su momento porque había cerrado la computadora donde tenía guardado el archivo con esta resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el numeral 3).

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 4).

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de declaración y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: mi intención era fundamentar el voto del numeral 3) porque considero que permitía una interpretación por la cual con esta declaración se afirma -y por eso he votado sus cuatro puntos- el derecho a la paz de todos los pueblos de la región y, en particular, el derecho a la existencia y a vivir en paz del Estado de Israel. Precisamente, en el numeral 3), se le pide al Poder Ejecutivo nacional que realice las gestiones necesarias, inclusive, con colaboración del propio Estado de Israel. Esto deja en claro la posición tradicional de Uruguay de respeto a la existencia del Estado de Israel y a que viva en paz, pero también a dejar vivir en paz a los vecinos.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

28.- Competencia "Fuerzas Comando 2010". (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional desde el 12 al 24 de junio de 2010).

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Competencia 'Fuerzas Comando 2010'. (Se autoriza la salida del país de una delega-

ción del Ejército Nacional desde el 12 al 24 de junio de 2010)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 238

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 20 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley, a efectos de que conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

La delegación de nuestro país estará integrada por 1 (un) señor Oficial Subalterno y 6 (seis) Personal Subalterno, con armamento individual, accesorios y equipo.

La mencionada Competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde se ejecutan en forma práctica destrezas individuales y colectivas propias de la especialidad.

Asimismo, la presente gestión se funda en el objetivo de continuar el intercambio de experiencia, así como incentivar e incrementar el entrenamiento del personal técnico participante.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, LUIS ROSADILLA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 1 (un) señor Oficial Subalterno y 6 (seis) Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipo, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Montevideo, 20 de mayo de 2010.

LUIS ROSADILLA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: debo pedir disculpas a la Cámara, pero voy a hablar a modo de fundamento de voto.

Aún no hemos logrado que los proyectos por los que se solicita salida de tropas del país para realizar ejercicios que, seguramente, no se planifican tres días antes, lleguen con suficiente antelación, por lo menos para poder saber de qué se trata.

Le prendimos al Ministro una luz amarilla que, rápidamente, se va a transformar en roja. La próxima vez que esto suceda no vamos a votar porque nos parece que el Parlamento debería contar con la información necesaria acerca de estas iniciativas. Además, estas cosas no llegan de sorpresa. No es que te llaman y te dicen: "Che, mañana venite que vamos a hacer un ejercicio", sino que, seguramente, están planificadas con mucho tiempo.

Durante cinco años no entendí, y sigo sin entender, por qué diablos no mandan estos proyectos con tiempo suficiente, por lo menos para tener una información mínima.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

29.- Preferencias.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que hace unos momentos el Cuerpo votó incluir como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del próximo martes el proyecto de ley sobre el sistema penitenciario nacional.

Este proyecto, que tiene que ver con la emergencia carcelaria ha tenido amplia difusión pública y todos lo conocemos. La discusión por parte de los cuatro partidos políticos obedece a la prioridad que el señor Ministro del Interior y el Presidente de la República otorgan a construir políticas de Estado en los temas centrales de la vida de la nación. A partir del 22 de abril los cuatro partidos políticos comenzaron a trabajar en este proyecto de ley. Luego fue al Poder Ejecutivo e ingresó en el día de ayer al Cuerpo para que rápidamente pasara a Comisión. Aunque la redacción fue elaborada por los cuatro partidos, desde el punto de vista formal debía ser presentado por el Poder Ejecutivo. En el día de hoy ingresó a Comisión y la oposición planteó la necesidad de discutir con el Ministro los artículos que ya habíamos acordado en la interpartidaria. En treinta minutos el Ministro estaba en la Comisión y, nuevamente, hubo una instancia de intercambio muy interesante y positiva que duró hasta la hora 14 del día de hoy. Finalizando la Comisión, se acordó que el miembro informante fuera el señor Diputado Orrico.

Este proyecto responde a las necesidades urgentes que tiene la sociedad uruguaya. Obviamente, no hay voluntad del Partido de Gobierno de meter pechera con estos temas sino de construir entre todos puntos de consenso.

En la Comisión se dispuso que el proyecto ingresara al orden del día de la sesión de hoy pero luego, al momento de redactar la moción, no hubo acuerdo entre los tres partidos para presentarla en forma consensuada. El Partido Independiente sí estuvo de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- La Mesa ruega al señor Diputado que vaya redondeando porque está fuera de tema.

SEÑOR PEREYRA.- No, señor Presidente; es una aclaración que tiene que ver con el funcionamiento de la Cámara.

Nosotros queríamos dejar constancia de la voluntad política de construir estos temas entre todos. Por eso no ingresó una moción con el voto de los cincuenta legisladores del Partido de Gobierno sino que se incluyó en el orden del día del próximo martes. Queda clara nuestra voluntad de seguir trabajando en conjunto por el consenso.

Nos pareció importante aclarar esto.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Estamos fuera de tema pero vamos a concederle el derecho a responder al señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: simplemente, no admito que se hagan manifestaciones -en forma antirreglamentaria, además- sobre una conducta política que el Partido Nacional está en condiciones de asumir responsablemente en cualquier caso.

Conocemos los ritmos que tienen los temas y hemos contribuido y vamos a contribuir a que los temas nacionales se puedan resolver por la vía legislativa pero creo que no corresponde este procedimiento.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: la misma licencia que le otorgó a los dos Diputados anteriores le corresponde también a este Diputado del Partido Colorado, que es corredactor de ese proyecto y quiere advertir al pleno que el mismo es privativo del Poder Ejecutivo y debe transitar absolutamente todas y cada una de las instancias que tiene el Parlamento para discutir estos temas. De ninguna manera el modo en que fue redactado -insisto en que fui uno de los corredactores- inhibe al Parlamento para que, soberanamente, decida qué pasos dar, qué tiempos tomarse y qué plazos emplear.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 50)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes